

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



**“PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA TRABAJOS
DE ATESTIGUAMIENTO 3000 EN LOS PERITAJES CONTABLES”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

CANALES REYES, ANGEL MARCELO
MENDOZA MARTINEZ, JASMIN NATHALIA VANESSA
RAMIREZ MENJIVAR, GABRIEL ENRIQUE

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

Noviembre de 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Master Rufino Antonio Quezada Sánchez.
Secretario	:	Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Master Roger Armando Arias Alvarado.
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Master José Ciriaco Gutiérrez Contreras.
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez.
Coordinador del Seminario	:	Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel.
Asesor Director	:	Lic. José Javier Miranda
Asesor Metodológico	:	Lic. Luis Felipe Gutiérrez López
Jurado Examinador	:	Lic. Héctor Rivas Núñez Lic. José Javier Miranda

Noviembre del 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por darme la fuerza necesaria para poder concluir mis estudios, a mi madre Lucia Reyes quien con su paciencia me ayudó mucho en varios trayectos de mi carrera y a mi padre Fidel Ángel Canales quien a pesar de estar lejos me brindó su apoyo incondicional, el cual me permitió poder alcanzar este logro. A mis compañeros de trabajo de graduación por la paciencia a lo largo de este proceso y a todos mis amigos que estuvieron cerca para apoyarme a lo largo de mis estudios.

Ángel Marcelo Canales Reyes

Gracias a Dios por permitirme llegar a este punto de la vida, a mis padres por su incondicional apoyo y paciencia a lo largo de mis años de estudio, especialmente a mi mami que ha estado siempre conmigo en las buenas, en las malas y en las peores. A todos los que de una forma u otra siempre me apoyaron para seguir adelante cuando ya no tenía fuerzas, haciéndome entender que todo en esta vida requiere un sacrificio para poder lograr algo. A cada uno de los docentes que apporto parte de sus conocimientos en mi formación como profesional. Y a mis compañeros de trabajo de graduación por su apoyo.

Jasmín Nathalia Vanessa Mendoza Martínez

Doy gracias a Dios Todopoderoso por ser mi apoyo incondicional y darme las fuerzas para seguir adelante, a mis Padres María Hilda Menjivar de Ramírez y Arnoldo Gabriel Ramírez por todo el amor, sacrificio y paciencia brindados para apoyarme y guiarme, a mis hermanos por estar conmigo, a mis amigos que a lo largo de mi carrera me han apoyado y brindado su ayuda, así como llenarme de ánimos cuando mas lo he necesitado, a todos los catedráticos que me han guiado y transmitido sus conocimientos a lo largo de mi carrera, a todos ellos les agradezco de todo corazón por inspirarme a ser mejor y seguir adelante a pesar de las adversidades.

Gabriel Enrique Ramírez Menjivar

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION	iii
CAPITULO I: SUSTENTACION TECNICA, TEORICA Y LEGAL	1
1.1. MARCO CONCEPTUAL	1
1.2. ANTECEDENTES	1
1.2.1. Internacionales	1
1.2.2. Nacionales	2
1.3. BASE LEGAL	3
1.4. BASE TÉCNICA	4
1.5. MARCO TEORICO	5
1.5.1. Carácter de las Pruebas de los Peritajes Contables	5
1.5.2. Los Peritajes Contables como Prueba de Atestiguamiento	5
1.5.3. Perfil Profesional del Perito Contable	6
1.5.4. Casos para requerir un Peritaje Contable	7
1.5.5. Desempeño del Perito Contable	7
1.5.6. Comprensión del Asunto Especifico	8
CAPITULO II: DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	9
2.1. GUIA DE APLICACIÓN DE LA NITA 3000 EN LOS PERITAJES CONTABLES	9
2.1.1. INTRODUCCION AL CASO PRACTICO	9
2.1.2. Consideraciones preliminares	10
2.1.2.1.Requisitos Éticos	10
2.1.2.2.Control de Calidad	10
2.1.2.3.Aceptación del Trabajo	11
2.1.2.4.Acuerdo sobre los Términos del Trabajo	11
2.1.3. ETAPA PREVIA A LA PLANEACION	12
2.1.4. ETAPA DE PLANEACION	13

2.1.4.1.Requerimientos de la NITA 3000.	13
2.1.4.2.Responsabilidades del auditor.	13
2.1.4.3.Conocimiento del asunto principal a investigar.	14
2.1.5. EJECUCION DEL PERITAJE CONTABLE	16
2.1.5.1.Elementos que debe incluir en el conocimiento del asunto principal.	16
2.1.6. INFORME	25
BIBLIOGRAFIA	49
ANEXOS	50
ANEXO I: RESUMEN DE METODOLOGIA UTILIZADA.	51
a) DISEÑO METODOLÓGICO	51
DIAGNOSTICO	56
b) PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	57
ANEXO II: ANALISIS DE LOS RESULTADOS	59
ANEXO III: INSTRUMENTO DE CUESTIONARIO	68
APENDICE A: DESARROLLO DE UN PERITAJE CONTABLE APLICANDO LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA NITA 3000.	72

RESUMEN EJECUTIVO

Existen diversos delitos por los cuales es necesario o conveniente poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica, esto radica en la importancia y necesidad de obtener pruebas en la investigación delictiva. Específicamente en el área de auditoría, en ocasiones y dependiendo del tipo de delito a tratar un juez puede ordenar la intervención de un Contador Público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para la realización de un peritaje contable, estableciendo los puntos de pericia a tratar y sobre los cuales se basará la investigación llevada a cabo por el profesional contable.

Sin embargo, aunque existan puntos específicos a tratar el juez no establece la forma en la que el profesional deberá llevar a cabo su investigación, es aquí donde entra en juego la normativa técnica, específicamente la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (NITA3000). La norma como tal, establece principios básicos y procedimientos esenciales para dar lineamientos a los contadores profesionales en la práctica pública. Pero aunque exista la norma, en el país no existe una guía de aplicación de esta, la cual cumpla con los requisitos establecidos por la normativa técnica y sin dejar de lado lo requerido en materia penal.

Por la inexistencia de una guía que permita conocer los principales asuntos de los cuales trata la NITA 3000 y que además, tome en cuenta las leyes penales del país; es que se ha realizado una investigación que ha permitido desarrollar una propuesta de aplicación de la NITA en los peritajes contables, tomando como punto de partida el conocimiento de esta, que permita identificar los principales puntos de la NITA aplicables a un peritaje y establecer los procedimientos que se pueden realizar.

Para poder realizar la investigación se utilizaron instrumentos como el cuestionario y entrevistas, en profesionales de contaduría Pública que se dedican al área de auditoría y profesionales de contaduría Pública que trabajan en específico en el área de peritajes contables, que permitieron conocer cual es la situación actual de la profesión con respecto a los peritajes contables ordenados por un juez. Otros instrumentos utilizados fueron la investigación bibliográfica y

documental, la cual permitió recopilar información y sustentar el desarrollo de la problemática en estudio.

Los resultados obtenidos comprueban que la mayoría de los Auditores llamados para la elaboración de un informe de pericia contable, desconocen los aspectos generales para la elaboración de un Trabajo para Atestiguar basado en Normas Internacionales para Trabajos de Atestiguamiento, así como los lineamientos y procedimientos a seguir para la elaboración de un informe para atestiguar que brinden las conclusiones necesarias para los cuales fueron requeridos por un juez en la investigación y pericia de un asunto específico.

INTRODUCCION

Día a día evolucionan las formas en las que los criminales cometen delitos relacionados a la alteración del orden socioeconómico y a la defraudación pública, así como las formas de lavado de dinero y activos, en ocasiones pueden ser formas aparentemente simples y en otras ocasiones pueden utilizar otros mecanismos mucho más complejos. A raíz de esto, es que dentro de un juicio surge la necesidad de solicitar la colaboración de personas especializadas en determinada área, ya sea esta una ciencia, técnica o arte, para la elaboración de un peritaje. Dado lo anterior ¿Qué papel desempeña un Contador Público autorizado dentro del esclarecimiento de estos ilícitos?; ¿Cuenta el profesional contable con los conocimientos y herramientas adecuadas para los casos en los que un juez le ordene la participación en este tipo de trabajo?; ¿Existe una guía de procedimientos que le permita el desarrollo adecuado de estos sin desviarse de lo establecido por el juez?

En el presente documento desarrolla la respuesta a las anteriores interrogantes, además, es importante tomar en cuenta que el IFAC (Federación Internacional de Contadores, siglas en inglés), ha emitido normativa técnica que puede ser tomada en cuenta por un perito contable en los casos de investigación de ilícitos pero a pesar de que existen lineamientos estos nos siempre son tomados en cuenta al momento de la realización de los peritos.

Es por esa razón que surge la necesidad de la existencia de una guía de procedimientos para poder desarrollar peritajes, basados en la Norma Internacional de Trabajos de Atestiguamiento 3000, sin dejar de lado los puntos de pericia establecidos por un juez.

Por otra parte, el documento se encuentra desarrollado en 2 capítulos los cuales se estructuran de la siguiente manera:

Capítulo I: se aborda la parte teórica, técnica y legal del problema en cuestión, además de establecer que normativa técnica es la que se aplica y cuáles son las leyes de nuestro país aplicables a peritajes contables y el perfil del profesional para este tipo de casos. Por otro lado se realiza un análisis de la parte legal y la parte técnica, estableciendo los puntos en los que

converge un trabajo de atestiguar y un peritaje contable. Finalmente se muestran los principales resultados de la investigación de campo.

Capítulo II: Dentro de este se desarrolla la guía de aplicación de la NITA 3000, en peritajes contables aplicada a un caso práctico relacionado a un hecho de fraude, describiendo la forma de aplicación de la NITA en la etapa de planeación así como de informe final en el cual el perito incorpora sus conclusiones.

CAPITULO I: SUSTENTACION TECNICA, TEORICA Y LEGAL

1.1. MARCO CONCEPTUAL

Auditoria forense: “Es una auditoria especializada en descubrir divulgar y atestar sobre fraude y delitos en el desarrollo de las funciones publicas y privadas” 1

Perito: Persona que, por sus especiales conocimientos, es llamada al proceso para informar sobre hechos cuya apreciación se relaciona con su especial saber o experiencia.²

Trabajos de Atestiguamiento: Trabajo en el que un Contador Público expresa una conclusión elaborada para acrecentar el grado de confianza de los presuntos usuarios que no sean la parte responsable sobre el resultado de la evaluación o medición de un asunto principal contra los criterios.³

Dictamen Pericial: Es el documento final dentro del cual se expresa la descripción de la persona, objeto, sustancia o hecho examinado, tal como han sido observados se hace una relación detallada de las operaciones, de su resultado y la fecha en que se practicaron, las observaciones de los consultores técnicos y las conclusiones que formulen los peritos.⁴

Lavado de Dinero y Activos: Se entenderá también por lavado de dinero y de activos, cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país.⁵

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. Internacionales

La auditoria forense nace, cuando hay necesidad de vincular delitos con registros y pruebas contables. La participación de los profesionales contables en investigación judicial, se remonta a

¹ Auditoria forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos, Miguel Cano y Danilo Lugo;

² Diccionario Enciclopédico Larousse 2002

³ Marco de Referencia Internacional para Trabajos para Atestiguar

⁴ Código Procesal Penal

⁵ Ley Contra El Lavado De Dinero Y De Activos

1817 año en que se consideró la intervención de un profesional como perito técnico al momento de emitir una decisión judicial. Pero para esta época aún no se contaba con documentos que describieran las características y procedimientos del trabajo a ejecutar, estos últimos surgen hasta inicios del año 1900, en Estados Unidos. Fue hasta en 1988 que se emite la Declaración Estándar de Auditoría No. 53 (SAS 53/1988) Responsabilidad del auditor por detectar y reportar errores e irregularidades, el primer estándar profesional de auditoría que identificaba factores específicos de riesgo que debían ser considerados por el auditor cuando valora el potencial del fraude administrativo, y también es, la fue primera respuesta de la profesión contable americana frente a las exigencias de la Comisión Treadway, el cual fue reemplazado por el SAS No. 82 de 1997 -Consideración del Fraude en una Auditoría de Estados Financieros-, que considera veinticinco factores de riesgo divididos en tres categorías: característica de la administración e influencia sobre el ambiente de control, condiciones de la industria y características de operación y estabilidad financiera. El SAS 82 fue sustituido por el SAS 99 a partir de 2004.

1.2.2. Nacionales

En El Salvador, no se tiene una fecha en concreto de cuando fue que apareció la auditoría forense como tal, pero tomó auge durante los finales de los años 80's e inicios de los 90's debido a los fraudes y hechos delictivos cometidos en otros países así como casos en nuestro país como fueron INSEPRO y FINSEPRO⁶, Lavado de dinero por asociaciones y negocios ilícitos en el caso Perla Alviz (Carlos Perla ex presidente de ANDA)⁷, antes del aparecimiento de la auditoría forense en El Salvador ya se hacía uso de los Peritos Contables los cuales eran llamados a realizar su trabajo estrictamente cuando un Juez lo solicitaba.

Uno de los avances más importantes en el tema de la Auditoría Forense fue la resolución de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS en su XV Asamblea General Ordinaria, celebrada en El Salvador el 9 de junio de 2005, en la cual

⁶ El fraude de más de 1,500 millones de colones cometido en 1997 por las financieras INSEPRO/FINSEPRO, que involucra a los empresarios Roberto Mathies Hill (hijo), Roberto Annichiarico y entre otros, Mario Galdámez. Unas 1,500 personas resultaron afectadas con el fraude.

⁷ Acusación de cohecho activo, asociaciones ilícitas y negociaciones ilícitas durante entrega ilegal de proyectos de la Anda año 1998-1999

aprobaron las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, relativos a los temas técnicos de “Perspectivas de Avance en el Área de Auditoría Ambiental”, “Criterios para la Evaluación Estratégica de Gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, “Desafíos de las Entidades Fiscalizadoras, en el Marco del Desarrollo Vertiginoso de las Tecnologías” y “Auditoría Forense” Herramienta de las EFS en la Lucha Contra la Corrupción el cual fue presentado por la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT)”, actuaron en el comité técnico del tema la Contraloría General de la República de Ecuador en calidad de Presidente, la Contraloría General de Bolivia en carácter de moderador y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador como relator.

1.3. BASE LEGAL

Código Penal, Título VIII, Capítulo III, De Las Defraudaciones, Art. 215 Estafa; Art. 216 Estafa Agravada; Art.218 Administración Fraudulenta; Título XVI, Delitos Relativos A La Administración Pública, Capítulo II, De La Corrupción, Peculado Art.325; Peculado Por Culpa, Art.326; Negociaciones Ilícitas, Art.328; Malversación, Art. 332; Enriquecimiento Ilícito, Art.333; De La Falsificación De Documentos, Falsedad Material, Art. 283; Falsedad Ideológica, Art. 284; Falsedad Documental Agravada, Art.285; Supresión, Destrucción U Ocultación De Documentos Verdaderos, Art. 286; Uso Y Tenencia De Documentos Falsos, Art.287;

Ley Contra El Lavado De Dinero Y De Activos, Capitulo II, De Los Delitos, Lavado De Dinero Y De Activos, Art. 4; Casos Especiales De Lavado De Dinero Y De Activos, Art. 5; Otros Delitos Generadores De Lavado De Dinero Y De Activos, Art. 6;

Código Procesal Penal, Título V; Medios De Prueba, Capítulo VI Peritos, Procedencias y Autopsias, Art. 195; Calidad Habilitante Art. 196; Obligatoriedad Del Cargo Art. 197; Incapacidad e Incompatibilidad Art. 198; Impedimentos Art. 199; Nombramiento Y Notificación Art. 200; Facultad De Proponer Art. 201; Dirección Del Peritaje Art. 202; Conservación De Objetos Art. 203; Ejecución Art.204; Peritos Nuevos Art. 205; Dictamen Art.206; Cotejo de Documentos Art.207; Reserva Art.208; Honorarios Art.209.

1.4. BASE TÉCNICA

Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 Trabajos para Atestigua Distintos de Auditorias o revisiones de Información Financiera Histórica, Introducción, párrafos del 1 al 2; Relación con el marco de referencia, con otras NITAS, NIAs e NITRs. Párrafo 3; Requisitos Éticos, párrafo 4; Control de Calidad, párrafo 6; Aceptación y continuación del trabajo, párrafo del 7 al 9; Acuerdo sobre los términos del trabajo, párrafos del 10 al 11; Planeación y desempeño del trabajo, párrafos del 12 al 17; Evaluación de lo apropiado del asunto principal, párrafo 18; Evaluación de lo adecuado de los criterios, párrafos del 19 al 21; Importancia relativa y riesgo del trabajo para atestiguar, párrafos del 22 al 25; Uso del trabajo de un experto, párrafos del 26 al 32; Obtención de evidencia, párrafos del 36 al 37; Representación por la parte responsable, párrafos del 38 al 40; Consideración de hechos posteriores, párrafo 44; Documentación, párrafos del 42 al 44; Preparación del informe de atestiguar, párrafos del 45 al 48; Contenido del informe de atestiguar, párrafos del 49 al 53; Otras responsabilidades de información, párrafos del 54 al 56; Vigencia, párrafo 57.

Marco de Referencia para Trabajos para Atestiguar, Principios éticos y normas de control de calidad, párrafo 4; Definición y objetivo de un trabajo para atestiguar, párrafos 7-11; Alcance del marco de referencia, párrafos 12-16; Aceptación del trabajo, párrafos 17-19; Elementos de un trabajo para atestiguar, párrafos 20-60.

Código de Ética para Contadores Profesionales, Parte A: Aplicación General de Código, Sección 100, Introducción y Principios Fundamentales, Principios Fundamentales; Amenazas y Salvaguardas; Sección 110, Integridad; Sección 120, Objetividad; Sección 130, Competencia Profesional y debido cuidado; Sección 140, Confidencialidad; Sección 150, Comportamiento Profesional; Parte B: Los Contadores Profesionales En la Practica Publica, Sección 280, Objetividad - en todos los Servicios; Sección 290, Independencia – Compromisos de Aseguramiento, 290.8 Requerimientos de Independencia, Compromisos de Aseguramiento basado en Aseveraciones, 290.15. Otros Compromisos de auditoria basados en los hechos.

1.5. MARCO TEORICO

En El Salvador los procedimientos para la planeación y ejecución de peritajes contables son muy poco conocidos, en la actualidad los trabajos de este tipo solicitados por la administración de justicia, en ocasiones no son realizados bajo la normativa técnica existente para estos. Por lo cual puede suceder que al momento de realizar un peritaje contable, el auditor no encuentre una forma adecuada de realizarlo y esto dificulte tanto el proceso de planeación como ejecución y al final el objetivo de dicho trabajo se desvíe del propósito principal o pierda su objetividad.

1.5.1. Carácter de las Pruebas de los Peritajes Contables

La prueba de peritos es un medio de prueba de carácter personal que es utilizado cuando es necesaria la intervención de un experto que posea conocimientos científicos o técnicos para esclarecer hechos y circunstancias relacionadas con el delito. Según Canerlutti, los conocimientos jurídicos del magistrado y de los demás sujetos procesales, deben estar integrados por la técnica del perito, ya que la técnica del derecho, comparada a otras técnicas tiene un campo más amplio.

1.5.2. Los Peritajes Contables como Prueba de Atestiguamiento

Los peritajes contables, son trabajos requeridos ya sea, por un juez, la parte defensora, la fiscalía o la parte acusadora, que ayudan a descubrir o valorar un elemento de prueba, sobre los cuales se convierte en una necesidad poseer conocimientos especiales sobre determinada área, en este caso auditoria forense.

Por otra parte surge la interrogante sobre la relación de los Trabajos para Atestiguar y los peritajes contables y que ambos son términos mutuamente excluyentes. Sin embargo, de acuerdo a la legislación penal salvadoreña, un auditor al que se le asigne la realización de un peritaje contable, emite al final un informe el cual contiene conclusiones sobre un hecho específico y dicho informe puede servir como prueba de atestiguamiento dentro de un proceso jurídico. Este último aspecto, concuerda con lo contenido en la Norma Para Trabajos de Atestiguamiento 3000, ya que tanto el Código Penal como la norma expresan que el profesional en auditoria emite al final de la realización del peritaje, un informe el cual contiene las

conclusiones de su trabajo, las cuales pueden ser presentadas como medios de pruebas ya sea en un ámbito jurídico o administrativo.

1.5.3. Perfil Profesional del Perito Contable

Un perito contable es nombrado bajo acta de nombramiento (juramentación), para participar dentro de un proceso judicial es necesario que este antes de llegar ha ser juramentado, cumpla con ciertos requisitos o de lo contrario no debería de aceptar el trabajo, dentro de los cuales están: ser profesional y legalmente capaz; estar autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y guardar reserva de información que conozca con motivo de su actuación o de lo contrario de no guardar reserva, la ley faculta al juez para sustituirlo y en caso de que el perito tenga alguna actitud presuntamente delictiva el juez debe dar parte a la Fiscalía General de la República para que esta elabore el requerimiento respectivo.

Además de los requisitos mencionados anteriormente y como complemento de estos, los profesionales que participen en un peritaje contable deben regirse por lo establecido en el Código de Ética de IFAC, este establece los requisitos éticos fundamentales, dentro de los cuales encontramos la integridad, objetividad, la competencia profesional, el debido cuidado, la confidencialidad y la conducta profesional, principios que al ponerlos en práctica el profesional elaborara un trabajo en el cual las partes involucradas podrán confiar, ya que también deberá de mantener independencia o de lo contrario debería de abstenerse de participar en un trabajo de este tipo.

Respecto a la independencia un Contador Público no puede participar dentro de un peritaje si tiene parentesco de consanguinidad o de afinidad dentro de determinados grados y las situaciones de convivencia, con el querellante (acusador) o con el imputado, si tiene interés directo o indirecto en la causa o en otras semejantes o si existe un lazo de amistad íntima o de enemistad manifiesta.

1.5.4. Casos para requerir un Peritaje Contable

En la legislación penal salvadoreña, existen diversos delitos por los cuales un juez ordena la realización de un peritaje contable, delitos están tipificados dentro del Código Penal y la Ley en Contra del Lavado de Dinero y Activos, dentro de los cuales se encuentran: administración fraudulenta, hurto, enriquecimiento ilícito, negociaciones ilícitas, peculado, soborno, comercio ilegal y evasión de impuestos, contrabando de mercadería, prevaricato, estafa, entre otros. Sin embargo, para que las conclusiones contenidas dentro del informe elaborado por un perito puedan servir como medio de prueba, este debe de ser incorporado al proceso de acuerdo a lo establecido tanto en el Código Penal como el Procesal Penal.

Sin embargo, aunque jurídicamente un Contador Público puede ser requerido para participar dentro de un proceso jurídico y dentro del requerimiento fiscal se le especifica al Contador los puntos de pericia (los términos del trabajo) y los medios materiales para la realización de este, la ley no dicta procedimientos específicos para realizar este tipo de peritajes, en este caso el Contador se puede auxiliar de la normativa técnica emitida por la Federación de Contadores Públicos (IFAC, por sus siglas en inglés) dentro de la cual encontramos el Marco de Referencia para Trabajos de Atestiguar y la Norma Internacional para Trabajos de Atestiguar 3000. Tanto el Marco como la Norma son una guía a tomar en cuenta por el Contador antes de aceptar el peritaje contable y ser nombrados bajo juramento así como durante la planeación y ejecución de el peritaje y la estructuración del informe final el cual contiene las conclusiones del Contador sobre el hecho específico o puntos de pericia requeridos por el juez.

1.5.5. Desempeño del Perito Contable

Una vez nombrado como perito el Contador debe planear el trabajo para desempeñar este de forma efectiva, siempre teniendo en cuenta los puntos específicos por los cuales se le ha escogido. Dentro de la planeación debe de diseñar una estrategia global la cual le permita determinar el alcance, énfasis, la oportunidad y conducción del trabajo, así como establecer adecuadamente la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos a realizar dentro de la auditoría. Es importante que al momento de realizar la etapa de la planeación el Contador

Público mantenga una actitud de escepticismo profesional y reconozca la existencia de circunstancias que puedan provocar que de forma errónea se represente, un asunto de importancia relativa que este directamente relacionado al asunto principal por el cual fue nombrado.

1.5.6. Comprensión del Asunto Especifico

Es importante que el Contador comprenda muy bien el asunto por el cual fue nombrado así como otras circunstancias que estén directamente relacionadas a este. Como parte de la comprensión del asunto este debe de conocer la normativa legal aplicable al caso que esta investigando, ya que esto le permite evaluar de mejor forma los riesgos así como presupuestar el tiempo que podrían llevar ciertos procedimientos y elaborar programas mas específicos para no tener que elaborar procedimientos innecesarios dentro de el peritaje.

Cuando el auditor ejecuta sus procedimientos debe encargarse de obtener evidencia suficiente y apropiada que le permita sustentar de manera clara y precisa su conclusión dentro del informe final, o de lo contrario estaría cometiendo el delito de falsedad material, debido a que su informe, se convierte en un documento público. Esto último sucede al incorporar a un objeto tangible una declaración; los documentos como tales cumplen una función vital para el trafico jurídico: primero cumplen una función de perpetuación por que permiten que la declaración contenida dentro de sí trascienda al tiempo en que fue realizado, de esto se desprende que cumplen una función probatoria, por que a través de la declaración que incorporan permiten probar hechos y por incorporar dentro de si una declaración que debe de provenir de una(s) persona(s), que se convertiría(n) en su autor(es), permite atribuir a este(as) el contenido intelectual en que consiste tal declaración e imputar los correspondientes efectos, con lo que cumplen una función de garantía. En lo mencionado anteriormente radica la importancia de los documentos y el contenido de estos -en este caso el informe/dictamen del perito- como medios de prueba.

CAPITULO II: DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

2.1. GUIA DE APLICACIÓN DE LA NITA 3000 EN LOS PERITAJES CONTABLES

2.1.1. INTRODUCCION AL CASO PRACTICO

Para poder proporcionar una conclusión con certeza razonable o una conclusión con certeza limitada según sean los resultados obtenidos por el perito designado, se ha preparado la presente guía la cual plantea la aplicación de la NITA 3000 en los peritajes contables, y tiene como objetivo principal proporcionar lineamientos generales para la elaboración del trabajo de peritaje contable en las etapas principales que lo componen, esta guía puede adaptarse y ajustarse a las necesidades del auditor.

Se plantean elementos generales para la aplicación de la NITA 3000 en las etapas de la planeación y elaboración del informe, la etapa de ejecución del trabajo se abordada pero cabe mencionar que los procedimientos utilizados por el contador público pueden variar, dependiendo del caso, los puntos de pericia requeridos por el juez u otros presuntos usuarios relacionados directamente con el asunto principal, informe está estructurado en base al “formato Largo” que es descrito en el párrafo 48 de la NITA 3000, que describe a detalle los términos de trabajo, los criterios que se usan, los resultados que se relacionan con aspectos particulares del trabajo y, en algunos casos, una conclusión general del asunto específico sujeto a auditoria, así como los elementos y los puntos básicos del cuerpo del informe según lo descrito en el párrafo 49 de esta misma norma.

Los resultados y recomendaciones obtenidas de la realización del peritaje se separan claramente de las conclusiones del contador público sobre la información del asunto principal y los puntos de pericia a desarrollar, la redacción usada para presentarlos deberán de dejar claro que no se tiene la intención de afectar o influenciar de manera directa o indirectamente y con intención consciente por el contador público, la conclusión del juez a cargo. El contador público puede usar encabezados, números de párrafo, ayudas tipográficas, por ejemplo, textos en negritas, y otros

mecanismos para acrecentar la claridad y legibilidad del informe de atestiguar, manteniéndose siempre en el contexto de profesionalismo y seriedad al momento de usar estos mecanismos.

2.1.2. Consideraciones preliminares

2.1.2.1. Requisitos Éticos

El contador publico deberá de cumplir con los requisitos éticos que comprende el código de Ética Profesional para contadores públicos⁸ en todas sus partes y los aportes A y B del código de Ética para Contadores Profesionales IFAC⁹, en lo que respecta a los principios de Integridad, Objetividad, competencia profesional, confidencialidad y debida conducta profesional, así como lo que comprende al desarrollo de su trabajo.

2.1.2.2. Control de Calidad

Como apoyo principal el Contador Publico debe basar sus procedimientos de control de Calidad en base a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) 1, *Control de Calidad para firmas que desempeñan auditorias y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados*¹⁰, para dar una certeza razonable de que la firma y su personal cumplen con las normas profesionales y con los requisitos regulatorios y legales, y que los informes de atestiguar emitidos por la firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias.

Además, los elementos de control de calidad que son relevantes a un trabajo particular incluyen responsabilidades de liderazgo por la calidad del trabajo, los requisitos éticos, aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y trabajos específicos, asignación de equipos de trabajo, desempeño del trabajo y monitoreo.

⁸ ACUERDO Nº 01 DE ACTA Nº 10/2005 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2005, emitida por el Consejo de la vigilancia de la profesión de la contaduría Publica y Auditoria.

⁹ Emitida por la federación Internacional de Contadores, junio 2005.

¹⁰ ISQC 1, “Control de calidad para firmas que desempeñar auditorias y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos par atestiguar y de servicios relacionados”, emitida en febrero de 2004.

2.1.2.3. Aceptación del Trabajo

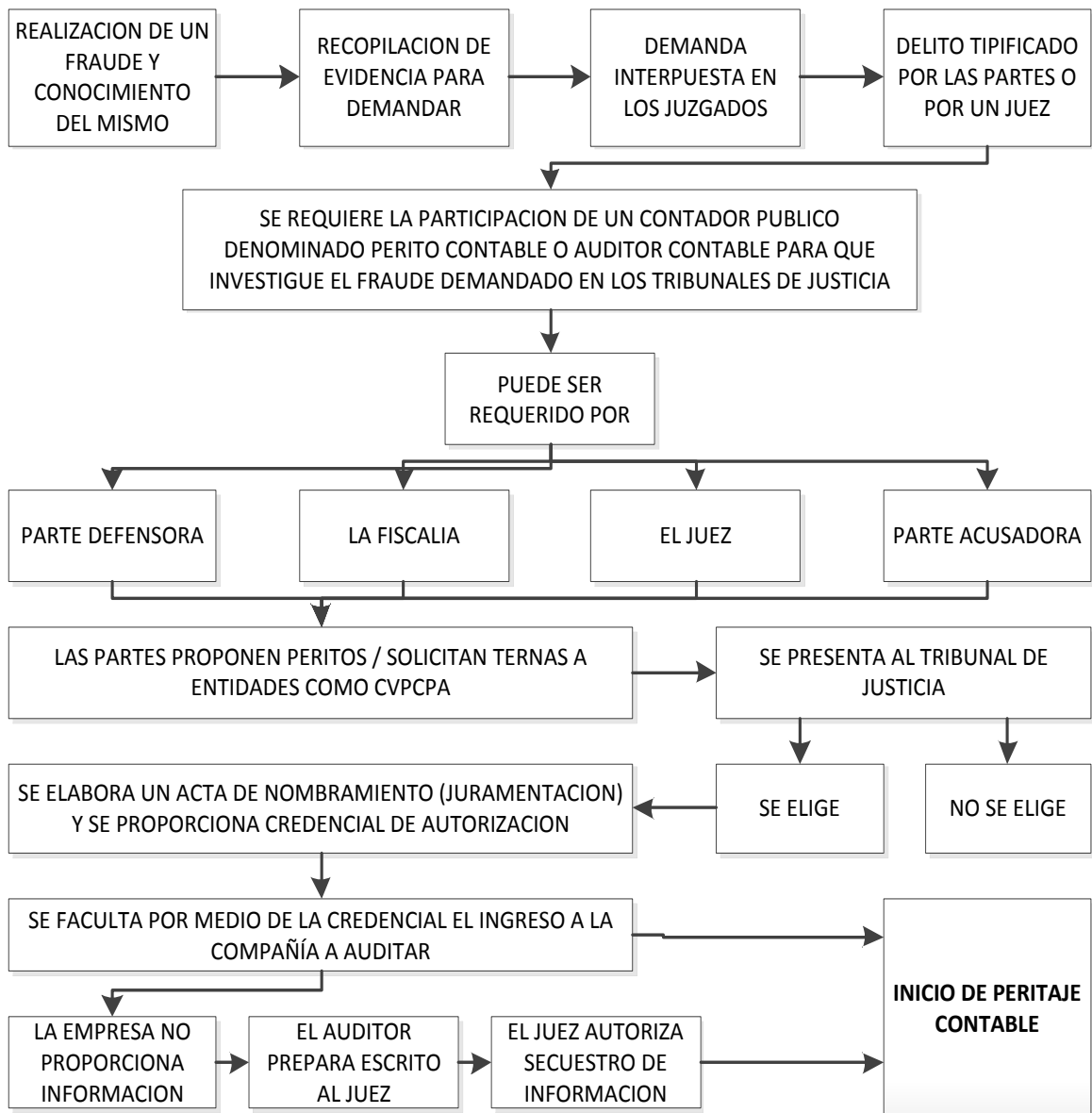
La NITA 3000, menciona que un contador debe aceptar el trabajo en base a los criterios descritos en los párrafos 7 al 9, sin embargo para el caso de un peritaje contable el legislador o juez designa en base a capacidades y experiencias a la/as persona/as encargada/as sobre la realización de un peritaje contable por lo tanto se vuelve imperativa la decisión de aceptar el trabajo, según como lo expresan los artículos 197 y 200 del código Procesal Penal (Pr. Pn.) “El designado como perito deberá desempeñar fielmente el cargo y lo hará bajo juramento; El juez o tribunal designará un perito, salvo que estime necesario nombrar otros. La realización de la pericia será notificada a las partes con la indicación de los puntos de pericia y del nombre del perito”, sin embargo el Perito designado por el juez tiene la facultar de proponer la participación de los Consultores Técnicos (art. 201, Pr. Pn.) para ser asistidos en una ciencia, arte o técnica (art. 117, Pr. Pn.).

2.1.2.4. Acuerdo sobre los Términos del Trabajo

Según lo dispuesto en el artículo 200 del código Procesal Penal, el juez o tribunal notifica mediante acta las indicaciones con los puntos de pericia, así como también el juez es el encargado de establecer los temimos de trabajo dependiendo de las necesidades del caso.

2.1.3. ETAPA PREVIA A LA PLANEACION

PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL PERITAJE



2.1.4. ETAPA DE PLANEACION

2.1.4.1. Requerimientos de la NITA 3000.

- El contador público deberá planear el trabajo de modo que se desempeñe de manera efectiva
- La planeación adecuada también ayuda al contador público a asignar de modo apropiado el trabajo a los miembros del equipo de trabajo, y facilita la dirección y supervisión de los mismos, así como la revisión del trabajo.
- Deberá mantener sobre todo el escepticismo profesional
- Debe obtener el entendimiento del asunto principal y de otras circunstancias del trabajo.

2.1.4.2. Responsabilidades del auditor.

El auditor deberá cumplir con ciertos requisitos de carácter ético y profesional para desarrollar un peritaje contable de la manera más eficiente posible entre los cuales tenemos:

- a) Marco de referencia y de las NIAs, NITRs (Normas Internacionales de Trabajos de Revisión) y NITAs,
- b) El Código de Ética para Contadores Profesionales (el Código) de IFAC, el cual establece principios éticos fundamentales para los contadores profesionales; y
- c) Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQCs, en inglés) que establecen normas y dan lineamientos sobre el sistema de control de calidad de una firma.

La parte A del Código de Ética establece los principios fundamentales que se requiere que observen todos los contadores profesionales, lo cual incluye:

- a) Integridad;
- b) Objetividad;

- c) Competencia profesional y debido cuidado;
- d) Confidencialidad;
- e) Conducta profesional.

La parte B del Código, que se aplica sólo a los contadores profesionales en la práctica pública (“Contadores Públicos”), incluye un enfoque conceptual sobre la independencia que toma en cuenta, para cada trabajo para atestiguar, las amenazas a la independencia, las salvaguardas aceptadas y el interés público. Requiere que las firmas y los miembros de los equipos de atestiguar identifiquen y evalúen las circunstancias y relaciones que crean amenazas a la independencia y que emprendan la acción apropiada para eliminar estas amenazas o para reducirlas a un nivel aceptable con la aplicación de salvaguardas.

2.1.4.3. Conocimiento del asunto principal a investigar.

Existe una diversidad de formas de cometer ilícitos, por lo tanto es difícil establecer un procedimiento estandarizado que permita a los peritos realizar una investigación sistemática para cuantificarlo, ya que éstos por su naturaleza y características particulares pueden suscitarse en una gran variedad de formas.

El Perito debe conocer y escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el entorno de la realidad y el objetivo de la auditoría. Debe adquirir un conocimiento apropiado de la causa y del ambiente específico del compromiso, de las partes involucradas y de la naturaleza de las disputas legales, para asegurar de alguna manera que el trabajo se ejecute en forma apropiada. El conocimiento del caso es el punto de referencia con el cual el auditor ejerce su juicio profesional. El entendimiento del ilícito y el uso apropiado de esta información contribuye a: identificar eventos, transacciones y prácticas relacionadas con el objeto de la auditoría, valorar riesgos e identificar problemas, planear y desempeñar el peritaje de manera efectiva y eficiente, evaluar la evidencia , prestar un servicio de calidad.

PLANTEAMIENTO DEL CASO:

El grupo Financiero INVERSIONES SEGURAS, compuesto por las empresas, INVERSIONES SEGURAS, S.A., SEGUCOMER, S.A. DE C.V., SEGUSERV, S.A. DE C.V. FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V., SEGUVALORES, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.

Los delitos de los cuales se acusa al grupo Inversiones Seguras son los tipificados como: Defraudación a la Economía Pública del orden Socioeconómico, libramiento de cheques sin fondos y fraude durante los periodos comprendidos entre el año 2000 al año 2003, en perjuicio de los inversionistas y público en general que tenían relaciones entre el grupo financiero y estas, la demanda fue interpuesta por la Superintendencia del Sistema Financiero ante la Fiscalía General de la República, a raíz de múltiples demandas por los afectados.

MEMORANDUM DE PLANEACION

Objetivos de Auditoria:

General:

Evaluar la situación económica y financiera para determinar la razonabilidad del reclamo presentado por la Superintendencia del Sistema Financiero en contra del grupo empresarial Inversiones Seguras.

Específicos:

- a) Obtener el suficiente conocimiento del fraude a investigar y de los involucrados en el mismo.*
- b) Determinar la evidencia necesaria que servirá de prueba admisible para respaldar las conclusiones de la investigación ante el juzgado.*
- c) Emitir una o varias conclusiones, según los requerimientos recibidos del Juzgado primero de instrucción.*
- d) Presentar un informe que contenga un análisis detallado de los hallazgos obtenidos de manera concluyente y los resultados de la realidad observada.*

2.1.5. EJECUCION DEL PERITAJE CONTABLE

En relación al peritaje realizado al asunto principal, en la etapa de planeación es difícil estandarizar procedimientos ya que los procedimientos dependen del tipo de trabajo a realizar, en el caso del peritaje depende de los puntos de pericia que el juez dictamina.

En esta etapa los procedimientos descritos en la planeación se realizan a fin de determinar el cumplimiento o no de las causas que infieren al asunto principal.

Durante la ejecución del peritaje contable se puede hacer uso del trabajo de un experto, en la compilación y evaluación de evidencia, el contador público y el experto deberán, de una manera combinada, poseer habilidad y conocimiento adecuados respecto del asunto principal y los criterios para que el contador público determine que se ha obtenido evidencia suficiente apropiada.

2.1.5.1. Elementos que debe incluir en el conocimiento del asunto principal.

A. Aspectos generales del Asunto Principal.

Los elementos que se describirán en este apartado corresponden a las generalidades del caso, con el propósito de que el auditor conozca sobre el Asunto Principal a investigar y los involucrados en el proceso judicial. Tales elementos son los siguientes:

a) Nombre del Juzgado: se detallará con la finalidad de conocer el lugar al cual acudirá el auditor para la juramentación como perito contable hacer referencia en el informe final, y en caso sea llamado al tribunal de justicia para exponerlo. Ejemplo *“Juzgado Séptimo de Instrucción.”*

b) Nombre del Juez: para efectos de solicitar información adicional, así como para solicitar ampliación del plazo concedido para ejecutar el trabajo, a quien dirigirá su informe. Ejemplo *“Licda. Jasmín Nathalia Vanessa Martínez”*

c) Nombre del caso: se debe indicar el nombre del caso para verificar la naturaleza del mismo y las leyes que rigen los supuestos actos ilícitos cometidos. Ejemplo: *“Caso Inversiones Seguras”*

d) Referencia al número de la causa: se debe conocer el número de la causa, a fin de solicitar en cualquier momento los documentos que constituyen el expediente del mismo.

Ejemplo: *“N° 256-7-00, INVERSIONES SEGURAS”*

e) Nombre de los implicados: para identificar a cada uno de los supuestos actores del ilícito cometido e investigar su relación con el mismo. Ejemplo *“José Eduardo Alas Alas, Mario Eusebio Castañeda, José Manuel Gutiérrez, Pedro Antonio Fernández.”*

f) Nombre de los afectados: para identificar sus antecedentes, estructura organizativa y otros elementos que conlleven a una mayor comprensión del objeto del ilícito. Ejemplo: *“inversionistas y público general representados por José Heriberto Merino, Elías Antonio Pérez, según acta de nombramiento y firmada por los afectados.”*

g) Ubicación geográfica de donde se encuentra la información: deberá hacer referencia al lugar donde se ha secuestrado la información, o al domicilio de la empresa investigada, si la documentación se encuentra en las instalaciones de la misma. Ejemplo: *“Sexta decima avenida norte, 123-A, edificio B, local 4A.”*

h) Período: se delimitará el período que evaluará el auditor, esto quedará evidenciado tanto en el memorándum como en los papeles de trabajo. Ejemplo *“los ejercicios comprendidos entre enero de 2000 a diciembre de 2003.”*

i) Descripción de la demanda interpuesta: se retoman los principales elementos de la demanda interpuesta por la parte acusadora para verificar las áreas específicas a evaluar. Ejemplo: *“la demanda interpuesta a FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V. es la acusación de captación de fondos del público de manera ilegal, porque ésta es considerada una empresa no financiera por no contar con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, exigida por la Ley de Bancos y financieras; y a*

su vez se acusa al señor José Eduardo Alas Alas, como Presidente de INVERSIONES SEGURAS, S.A. si autorizada por la Superintendencia, ha autorizar préstamos para empresas donde posee acciones, o vínculos, tales como: SEGUCOMER, S.A. DE C.V. y AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.”

j) Abogados de las partes: para conocer los encargados de presentar las pruebas en material legal de cada una de las partes. Ejemplo:

“Defensora: Lic. Mauricio Edmundo García.

Nombre del Fiscal (acusador): Lic. Francisco Merino Serrano.”

En caso de haberse establecido previamente la cantidad defraudada, ésta deberá incluirse dentro de este apartado. Ejemplo: *“Aproximadamente \$9.5 millones de dólares fue la defraudación total hecha por el Grupo Financiero Inversiones Seguras.”*

B. Conocimiento de los involucrados.

Es necesario conocer los aspectos de los involucrados a fin de determinar la relación entre los mismos y para determinar la aplicación de los procedimientos específicos. Los aspectos a conocer son los siguientes:

a) Antecedentes de las empresas involucradas: consiste en el conocimiento de datos históricos de las empresas involucradas, tales como: el Número de Identificación Tributaria, Número de Registro de Contribuyente, fecha de fundación e inicio de operaciones, socios fundadores, domicilio, actividad económica, entre otros. *Ejemplo:*

GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS:

El grupo financiero Inversiones Seguras esta compuesto po (Para mas detalles del grupo financiero ver Apéndice A2):

- *INVERSIONES SEGURAS, S.A. ver Apéndice A3*
- *SEGUCOMER, S.A. DE C.V. ver Apéndice A4*
- *FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V. ver Apéndice A5*
- *SEGUVALORES, S.A. DE C.V. ver Apéndice A6*

Para efectos de determinar las características graduales de las operaciones del Grupo Financiero Inversiones Seguras, se comenzará por exponer y describir como estaba compuesta la propiedad accionaria de las sociedades integrantes de acuerdo al Registro de Comercio es como se indica a continuación:

**ESTRUCTURA ACCIONARIA DEL GRUPO FINANCIERA INVERSIONES SEGURAS DE
ACUERDO AL REGISTRO DE COMERCIO**

<i>ACCIONISTAS</i>	<i>INVERSIONES SEGURAS, S.A.</i>	<i>SEGURCOMER, S.A. DE C.V.</i>	<i>FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.</i>	<i>SEGUVALORES, S.A. DE C.V.</i>
<i>José Eduardo Alas Alas</i>	<i>30.00%</i>	<i>30.00%</i>	<i>30.00%</i>	<i>80.00%</i>
<i>Mario Eusebio Castañeda</i>	<i>30.00%</i>	<i>30.00%</i>	<i>30.00%</i>	
<i>José Manuel Gutiérrez</i>	<i>30.00%</i>	<i>30.00%</i>	<i>30.00%</i>	<i>20.00%</i>
<i>Pedro Antonio Fernández</i>	<i>10.00%</i>	<i>10.00%</i>		<i>10.00%</i>

CUADRO CP-1

**CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO
FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS.**

<i>DIRECTIVOS</i>	<i>INVERSIONES SEGURAS, S.A.</i>	<i>SEGURCOMER, S.A. DE C.V.</i>	<i>FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.</i>	<i>SEGUVALORES, S.A. DE C.V.</i>
<i>José Eduardo Alas Alas. Mario Eusebio Castañeda. José Manuel Gutiérrez. Pedro Antonio Fernández. Reina Elizabeth de Alas. Francisco Salvador Fernández. Juan Héctor Fernández.</i>	<i>Presidente Vicepresidente Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director</i>	<i>Presidente Vicepresidente Secretario Presidente Sup. Vicepresidente Sup. Secretario Sup.</i>	<i>Presidente Secretario Vicepresidente Director Sup. Director Sup. 1er. Director Director Sup.</i>	<i>Presidente Vicepresidente Secretario 2do. Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director</i>

CUADRO CP-2

C. Sistemas de información: se refiere a conocer el origen de la documentación que estará sujeta a la investigación debiéndose conocer los programas en que se procesa la información, tales como software contables, facturación, inventarios, etc., estas evaluaciones se efectuarán en caso de tener acceso a la empresa o si en la documentación que ha sido secuestrada incorporados. Ejemplo:

- i. Fuentes internas: reportes contables, informes administrativos y financieros, secuestrados.*
- ii. Fuentes Externas: proveedores, empresas relacionadas, autoridades gubernamentales, instituciones financieras.*

D. Comprensión del control interno: a fin de verificar la existencia de políticas que contribuyan a determinar las tareas competentes para cada puesto y de asignar responsabilidades, se debe tener un adecuado conocimiento de los manuales de

procedimientos, descripción de puestos, diagramas de flujo, sistema contable y de los tipos de reportes que emite la entidad relacionada con la investigación que se realice. Cabe señalar que todo lo anterior se hará en función de los requerimientos del juez.

“Las empresas anteriormente mencionadas no cuentan con controles internos”

E. Normativa Legal aplicable al caso que se investiga

Entre la normativa legal a considerar como punto de referencia y dependiendo del tipo de asunto principal a investigar. Ver Apéndice A7

Entre la normativa técnica tenemos:

- Normas Internacionales de Auditoría: en lo relativo a la ejecución del trabajo y procedimientos necesarios para la obtención, verificación, y determinación de riesgos en el trabajo a realizar.
- Normas Internacionales para Trabajos para Atestiguar: en lo relativo a los procedimientos y lineamientos que el Auditor debe de considerar y aplicar para la realización de un trabajo para atestiguar.

F. Evaluación de los riesgos

En general, el riesgo de que la información del asunto principal esté representada de manera errónea de importancia relativa, el que a su vez, consiste de:

- i) Riesgo inherente. La susceptibilidad de la información del asunto principal a una representación errónea de importancia relativa, suponiendo que no haya controles relacionados; y
- ii) Riesgo de control. El riesgo de que una representación errónea de importancia relativa que pudiera ocurrir no se prevenga, detecte y corrija con oportunidad por los controles internos relacionados.

Cuando el riesgo de control es relevante al asunto principal, existirá siempre algo de riesgo de control debido a las limitaciones inherentes del diseño y operación de los controles internos; y

- iii) Riesgo de detección. El riesgo de que el Contador Público no detecte una representación errónea existente.

El grado en que el Contador Público considera cada uno de estos componentes se afecta por las circunstancias del trabajo, en particular, por la naturaleza del asunto principal y de si se desempeña un trabajo para atestiguar con seguridad razonable o con seguridad limitada. Ver Apéndice A9

G. Supervisión.

Considerando que el volumen de información es muy extenso y que comprende la documentación contable desde enero de 2000 hasta diciembre de 2003 de cada una de las empresas involucradas, y en virtud del tiempo establecido para presentar los resultados de la investigación, es necesario auxiliarse de asistentes de auditoría, para realizar algunas pruebas de detalle. Para ello es necesario determinar las áreas específicas en las cuales se apoyara de dicho personal asistente.

Las áreas que evaluarán, revisarán y analizarán los asistentes son:

- Operaciones de cuentas por pagar y cuentas por cobrar entre compañías
- Respaldo de gastos
- Registros de ingresos y facturación
- Operaciones de compra y ventas
- Transferencia de fondos
- Verificación de cálculos aritméticos, entre otros
- Registro de adquisición de bienes muebles e inmuebles por montos significativos
- Prestamos entre compañías
- Análisis de actas de juntas directivas

- Otros que sean necesarios para la realización del trabajo.

Para efectos de tener un alto grado de seguridad sobre el trabajo realizado se deberá supervisar adecuadamente los avances de la revisión, dada la responsabilidad de los resultados de dicha investigación ante los tribunales de justicia.

La supervisión del presente trabajo estará dirigida por medio de las siguientes funciones:

1. Dar a conocer al personal
 - a) El objetivo del trabajo a desarrollar
 - b) Los delitos que se investigan
 - c) La normativa técnica y legal que se aplicara al caso
2. Definir las actividades que se realizaran dentro de las áreas críticas
3. Investigar las operaciones irregulares por montos significativos con los directivos de la entidad, en caso de no existir información por escrito.
4. Evidenciar con marcas de auditoria la supervisión del trabajo.
5. Agregar procedimientos de auditoria no incluidos.

H. Personal Asignado

Socios:	Lic. Ángel Marcelo Canales Reyes Lic. Gabriel Enrique Ramírez
Gerente:	Licda. Ricardo Heriberto Iglesias
Supervisor:	Licda. Ángela Marielos Menjivar
Asistentes:	Roberto Carlos Medrano Jorge Roberto Rodríguez

I. Presupuesto de tiempo. Ver Apéndice A10

El presupuesto de tiempo debe ser desarrollado para proporcionar una visión general de las etapas del trabajo y como serán distribuidas durante el periodo indicado para la realización del

trabajo, una herramienta generalmente usada para esto es por medio de un Cronograma, o planeador de tiempo, el cual puede ser elaborado en hojas de cálculo. Ejemplo:

Considerando que el volumen de información es muy extenso y que comprende la documentación contable desde enero de 2000 hasta diciembre de 2003 de cada una de las empresas involucradas, y en virtud del tiempo establecido para presentar los resultados de la investigación, es necesario auxiliarse de asistentes de auditoría, para realizar algunas pruebas de detalle. Para ello es necesario determinar las áreas específicas en las cuales se apoyara de dicho personal asistente.

Las áreas que evaluarán, revisarán y analizarán los asistentes son:

- *Operaciones de cuentas por pagar y cuentas por cobrar entre compañías*
- *Respaldo de gastos*
- *Registros de ingresos y facturación*
- *Operaciones de compra y ventas*
- *Transferencia de fondos*
- *Verificación de cálculos aritméticos, entre otros*
- *Registro de adquisición de bienes muebles e inmuebles por montos significativos*
- *Prestamos entre compañías*
- *Análisis de actas de juntas directivas*
- *Otros que sean necesarios para la realización del trabajo.*

Para efectos de tener un alto grado de seguridad sobre el trabajo realizado se deberá supervisar adecuadamente los avances de la revisión, dada la responsabilidad de los resultados de dicha investigación ante los tribunales de justicia.

La supervisión del presente trabajo estará dirigida por medio de las siguientes funciones:

6. *Dar a conocer al personal*
 - d) *El objetivo del trabajo a desarrollar*
 - e) *Los delitos que se investigan*

f) *La normativa técnica y legal que se aplicara al caso*

7. *Definir las actividades que se realizaran dentro de las áreas criticas*
8. *Investigar las operaciones irregulares por montos significativos con los directivos de la entidad, en caso de no existir información por escrito.*
9. *Evidenciar con marcas de auditoría la supervisión del trabajo.*
10. *Agregar procedimientos de auditoría no incluidos.*

J. *Elaboración de programas.*

Una de las etapas más importantes dentro del peritaje contable es la elaboración de los programas, porque para poder obtener la evidencia suficiente y apropiada es necesario desarrollar cierto número de procedimientos los cuales se encuentran descritos en los programas de auditoria, y estos estarán preparados de acuerdo a cada punto de pericia que el juez haya determinado.

Puede hacerse uso de diferentes formatos de programas de auditoria, esto dependiendo de la experiencia del contador, y los resultados deseados a obtener acorde a los objetivos trazados.

Ver Apéndice A11

2.1.6. INFORME

A continuación se presenta la estructura de un informe de auditoria fiscal basado en informes de Auditoria Fiscal de Éxito, es decir informes cuya estructura ha sido importante para presentar de una manera mas apropiada los requerimientos de un juez, en cuanto a informes requeridos como prueba de atestiguamiento.

TITULO DE INFORME: el titulo del informe debe indicar claramente que el informe es un informe de atestiguar independiente, un titulo apropiado ayuda a identificar la naturaleza del informe de atestiguar. EJEMPLO:

*“INFORME DE PERITAJE CONTABLE GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS
(TRABAJO PARA ATESTIGUAR INDEPENDIENTE)”*

DESTINATARIO/OS: Se identifica a los presuntos usuarios a quienes se dirige el informe a atestiguar. EJEM.:

“Señor

Licda. Jasmín Nathalia Vanessa Martínez

Juez primero de instrucción

Presente:”

PARRAFO 1:

El primer párrafo hace referencia al proceso judicial el cual es expuesto por medio del peritaje contable, describiendo número de caso, numero de folios o algún otra referencia que sirva para ubicar la clasificación del caso en cuestión, nombres de los imputados al caso, los nombres de las personas naturales o sociedades quienes son sujetos a cuestionamiento, y nombre de los afectados personas naturales o jurídicas. EJEMPLO:

“Con relación al proceso penal que en ese juzgado se instruye, con numero de proceso judicial N°256-7-00, en contra del grupo financiero INVERSIONES SEGURAS y el señor José Eduardo Alas Alas, procesados por el delito de defraudación a la Economía Publica del orden Socioeconómico, libramiento de cheques sin fondos y fraude, en perjuicio del publico y por demanda interpuesta por la Superintendencia del Sistema Financiero.”

PARRAFO 2:

Colocar el nombre del auditor/es responsable/es y la fecha de nombramiento. EJEMPLO:

“Nosotros, Gabriel Enrique Ramírez y Ángel Marcelo Canales Reyes, de generales conocidas en este proceso, actuando en carácter de PERITOS CONTABLES,

habiendo sido debidamente juramentados en fecha 25 de enero de dos mil Diez, hacemos constar mediante el presente documento los resultados del trabajo asignado”

CUERPO DEL INFORME:

El cuerpo del informe puede ser elaborado acorde a las necesidades del juez, sin embargo las siguientes partes son una sugerencia de la forma en la que pueden ser presentadas:

- a) Periodo en que se desarrollo el peritaje financiero: se hace referencia al periodo en el cual el peritaje financiero fue realizado es decir el tiempo durante el cual el perito auditor realizo las pruebas y trabajos necesarios para obtener una conclusión. EJEMPLO:

“El estudio e investigación del asunto en cuestión esta comprendido durante el periodo del 1 de febrero de dos mil diez al 31 de mayo de dos mil diez.”

- b) Descripción de Asunto principal: en esta parte se describe el objetivo general o la descripción del asunto principal en cuestión, además del asunto principal, los peritos contables deben de hacer mención de los puntos de pericia específicos para el informe, los cuales se desarrollaran en el informe. EJEMPLO:

“El trabajo encomendado a los peritos consiste en realizar auditoria sobre las operaciones contables realizadas por el grupo financiero Inversiones Seguras por el periodo comprendido del primero de enero del dos mil, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Esta pericia pretende evaluar la existencia de hechos que puedan ser valorados por el Señor Juez para poder pronunciarse sobre la existencia o no de los delitos de defraudación a la Economía Publica del orden Socioeconómico, libramiento de cheques sin fondos y fraude.”

- c) Identificación de los criterios: a efectos de desarrollar la labor pericial, se deben considerar todos aquellos criterios relacionados con la aplicación de principios de contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como la evaluación de condiciones adyacentes a la contabilidad o que forman parte de la misma, de modo que

los presuntos usuarios puedan entender la base de la conclusión del contador público, además el contador debe de considerar si es relevante a las circunstancias el revelar:

- ✓ La fuente de los criterios, y si están incorporados o no en las leyes o regulaciones o si son emitidos por organismos de expertos autorizados o reconocidos y que sigan un debido proceso transparente.
- ✓ Métodos de medición utilizados.
- ✓ Cualesquier interpretación importante hechas al aplicar los criterios.
- ✓ Si es que ha habido cambios en los métodos de medición usados.

EJEMPLO:

“A efectos de desarrollar la labor pericial se consideraron todos aquellos criterios relacionados con aplicación de principios contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como la evaluación de condiciones adyacentes a la contabilidad o que forman parte integral de la misma.

Estos criterios incluyeron:

- i. La existencia de contrapartidas entre las partes relacionadas*
- ii. La relación entre los importes de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.*
- iii. Valoración al costo de los bienes adquiridos por las empresas, así como la documentación de posesión de las mismas*
- iv. Valoración de la razonabilidad de los bienes económicos de la empresa*
- v. Cumplimiento de los Principios de devengo, Objetividad y Realización para las operaciones entre partes relacionadas*

- d) Limitaciones asociadas con el trabajo del peritaje financiero: se describe las limitaciones encontradas durante la ejecución del peritaje contable, las cuales deben ser escritas de manera que el juez pueda comprender y analizar así la importancia del aporte que se presenta en el informe o detectar algunas anomalías o irregularidades con respecto al caso. EJEMPLO:

“Durante la ejecución del peritaje contable realizado al grupo financiero Inversiones Seguras se encontraron (nos impusieron) las siguientes limitaciones:

- i. Desaparición de Correlativos de cheques.*
- ii. El despacho contable Pedro Juárez y Cía., por medio de su representante el Lic. Rodrigo Heriberto Valdez no proporciono información del sistema de contabilidad utilizado para el control de la información contable debido a que manifestó que la información fue perdida y no se pudo verificar los libros de IVA y registros de Contabilidad electrónicos contra la información física.”*

- e) Uso del informe: se describe la finalidad de uso que tendrá el informe y su aportación al caso en cuestión. EJEMPLO:

“Este informe se prepara para uso exclusivo del juzgado primero de instrucción, y no debe de ser usado para otros propósitos.”

- f) Responsabilidad por el suministro de información: acá se describe quien es el responsable por la suministración de la información a someter al peritaje. EJEMPLO:

“Responsabilidad por el suministro de información:

La información sujeta a peritaje fue proporcionada por la juez Jasmín Nathalia Vanessa Martínez, ubicada en las instalaciones del edificio B, local 4ª, ubicado en la Sexta decima avenida norte, San Salvador, otra información fue obtenida de la información contenida en los expedientes judiciales a los cuales se nos dio acceso, así como la información que solicitamos a los fiscales, con conocimiento de la señora juez, a otras instituciones gubernamentales.”

- g) Responsabilidad de los peritos: se describe la parte responsable por la información a auditar así como alcances y responsabilidades de los auditores, de debe aclarar además que la responsabilidad del auditor es la de proporcionar una conclusión. EJEMPLO:

“Responsabilidad de los Peritos

Fuimos juramentados ante el Juzgado primero de instrucción, con el propósito de realizar pericia contable, a fin de emitir un informe que muestre los resultados obtenidos, atendiendo puntos de pericia. El trabajo fue desarrollado aplicando las Normas Técnicas y Éticas, por tanto cumple con principios de Independencia, Objetividad, Imparcialidad, entre otros. Nuestra responsabilidad como peritos es suministrar conclusiones sobre los asuntos evaluados.”

- h) Identificación de las normas bajo las cuales se prepara este informe: se describe que normas fueron utilizadas para la realización del estudio de la información, así como las cuales sirvieron de apoyo para la obtención de los hallazgos peritales. EJEMPLO:

“Excepto por lo explicado en el apartado de “limitaciones asociados con el trabajo de peritaje contable” la auditoria se condujo de acuerdo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria relacionadas con Trabajos para Atestiguar. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos las auditorias aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con razonable nivel de seguridad o certeza, como resultado del trabajo.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, con fecha 10 de septiembre de 1999 publico el acuerdo donde se dispone que en El Salvador, todos los Contadores Públicos autorizados por dicho Consejo cuando realicen Auditorias deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoria (NIA´s), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa, que en su sección 3000 provee lineamientos para la ejecución de auditorias especiales denominadas “Trabajos para Atestiguar distintos de auditorias o revisiones financieras históricas” (NITA 3000), que es el tipo de trabajo que el juzgado requiere, y el cual provee un grado razonable de certeza para el usuario de este informe. Esta norma tiene como principales elementos el reconocer la relación entre involucrados como lo son el Contador Público, una parte responsable, un

presunto usuario y un asunto principal, entre otros. Por lo tanto la aplicación de esta Norma, es totalmente identificable con el trabajo requerido por el Tribunal. Se aclara que desde el punto de vista de las citadas normas, el perito únicamente emite conclusiones sobre los puntos evaluados, y no hace determinaciones legales.”

- i) Resultados del trabajo realizado: el resumen ayudara a los presuntos usuarios a entender la naturaleza de la certeza transmitida por el informe a atestiguar. La NIA 700, *El Dictamen del Auditor sobre los Estados Financieros*, y la NITR 2400, *Trabajos para Revisar Estados Financieros*, proporcionan una guía para el tipo apropiado de resumen.
 - i. Análisis y comprensión del caso: en esta parte del informe es en donde los peritos financieros hacen referencia a el peritaje en su conjunto, esta compuesto por la descripción detallada de las partes involucradas, las actividades económicas a las cuales se dedican, actividades con terceros, entre otras.
Se debe de describir a cada compañía involucrada y sus operaciones relacionadas a modo de presentar y hacerle saber al juez la naturaleza y relación con las partes involucradas, por ejemplo se puede detallar información de la empresa de la siguiente manera:
 - ✓ Nombre de la empresa
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Domicilio
 - ✓ Estructura organizativa: que comprende los principales accionistas, Junta General de Accionistas, Junta directiva.
 - ✓ Principales actividades económicas de la empresa.
 - ✓ Relación con las otras entidades involucradas.
 - ✓ Normativa aplicable.

EJEMPLOS:

“Resultados del trabajo realizado:

A continuación se presentan los aspectos relevantes encontrados en el peritaje, mostrando una descripción básica de las entidades involucradas, una narrativa de las condiciones encontradas y el establecimiento de las desviaciones o incumplimientos encontrados al atestar contra los criterios fijados para conducir el peritaje, y que son bases para las conclusiones presentadas

Análisis y comprensión del caso:

GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS:

El grupo financiero Inversiones Seguras esta compuesto por:

- ✓ *INVERSIONES SEGURAS, S.A.*
- ✓ *SEGUCOMER, S.A. DE C.V.*
- ✓ *FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.*
- ✓ *SEGUVALORES, S.A. DE C.V.*

Para efectos de determinar las características graduales de las operaciones del Grupo Financiero Inversiones Seguras, se comenzará por exponer y describir como estaba compuesta la propiedad accionaria de las sociedades integrantes de acuerdo al Registro de Comercio es como se indica a continuación:

**ESTRUCTURA ACCIONARIA DEL GRUPO FINANCIERA INVERSIONES SEGURAS DE
ACUERDO AL REGISTRO DE COMERCIO**

ACCIONISTAS	INVERSIONES SEGURAS, S.A.	SEGURCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
José Eduardo Alas Alas	19.20%	30.00%	30.00%	80.00%
Mario Eusebio Castañeda	10.00%	30.00%	30.00%	
José Manuel Gutiérrez	10.00%	30.00%	30.00%	20.00%
Pedro Antonio Fernández	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%

CUADRO 1

Nota: Inversiones Seguras, S.A. de C.V., por ser considerada una sociedad financiera posee como mínimo 10 accionistas, los cuales se verán mas adelante, en el detalle de la empresa de manera individual.

Los cuatro accionistas, arriba indicados, eran los propietarios de las sociedades del grupo Inversiones Seguras. Esta estructura muestra concentración de la propiedad accionaria multiempresa rial que no está prohibida por el marco jurídico salvadoreño.

Consecuente con lo anterior, los accionistas principales y sus familiares y personas de confianza de éstos, conformaban la Junta Directiva de estas sociedades integrantes del Grupo Financiero Inversiones Seguras, según se observa en cuadro siguiente:

CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO
FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS.

DIRECTIVOS	INVERSIONES SEGURAS, S.A.	SEGURCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
<i>José Eduardo Alas Alas. Mario Eusebio Castañeda. José Manuel Gutiérrez. Pedro Antonio Fernández. Reina Elizabeth de Alas. Francisco Salvador Fernández. Juan Héctor Fernández.</i>	<i>Presidente Vicepresidente Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director</i>	<i>Presidente Vicepresidente Secretario Presidente Sup. Vicepresidente Sup. Secretario Sup.</i>	<i>Presidente Secretario Vicepresidente Director Sup. Director Sup. 1er. Director Director Sup.</i>	<i>Presidente Vicepresidente Secretario 2do. Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director</i>

CUADRO 2

A continuación se detalla la información general de cada una de las empresas involucradas dentro del grupo financiero Inversiones Seguras. La información presentada a continuación se obtuvo a partir de la información secuestrada por el Juzgado Primero de Instrucción y proporcionada a nosotros para su estudio e investigación.

INVERSIONES SEGURAS, S.A.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en San Salvador, a las 11 horas del día 02 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el numero 356 del libro 333 de registro de sociedades, folios que comprenden de 134 al 141, el régimen de constitución fue de Capital Fijo, con un mínimo de

25,000,000.00 de colones, y con aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Principales Accionistas:

<i>Accionistas</i>	<i>N° de Acciones</i>	<i>%</i>
<i>Mario Eusebio Castañeda</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>José Eduardo Alas Alas</i>	<i>4,800</i>	<i>19.2</i>
<i>Pedro Antonio Fernández</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>Reina Elizabeth de Alas</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>Francisco Salvador Fernández</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>Milena Celina de Fernández</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>Claudia María de Alas</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>Ana Dolores Masferrer</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>José Alejandro Arriaza</i>	<i>2,500.</i>	<i>10.0</i>
<i>Antonio Eduardo Arriaza</i>	<i>200</i>	<i>0.8</i>
<i>TOTAL</i>	<i>25,000.</i>	<i>100.0</i>

Domicilio: Av. Roosevelt, Centro Comercial Gigante, 3ª. Planta, local 6C, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Instituciones de Ahorro y Crédito, Compra de Cartera e inversiones Financieras.

Junta General de Accionistas:

<i>NOMBRES</i>	<i>CARGOS</i>
<i>José Eduardo Alas Alas</i>	<i>Presidente</i>
<i>Mario Eusebio Castañeda</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Pedro Antonio Fernández</i>	<i>1er. Director</i>
<i>Reina Elizabeth de Alas</i>	<i>2do. Director</i>
<i>Francisco Salvador Fernández</i>	<i>3er. Director</i>

Contador General: Despacho Contable Pedro Juárez y Cía., representante Lic. Rodrigo Heriberto Valdez.

Compañías relacionadas:

- ✓ *SEGUCOMER, S.A. DE C.V.*
- ✓ *FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.*
- ✓ *SEGUVALORES, S.A. DE C.V.*
- ✓ *CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.*
- ✓ *AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.*

SEGURCOMER, S.A. DE C.V.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en San Salvador, a las 15 horas del día 25 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el numero 435 del libro 1245 de registro de sociedades, folios que comprenden de 236 al 245, el régimen de constitución fue de Capital Variable, con un mínimo de 10,000.00 de colones.

Domicilio: Av. Roosevelt, Centro Comercial Gigante, 3ª. Planta, local 5C, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Agentes de Corredores de Seguro, venta de pólizas de seguros para vehículos de transporte.

Principales Accionistas: VER CUADRO 1

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
José Manuel Gutiérrez	Secretario

Contador General: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas: INVERSIONES SEGURAS, S.A.,

FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en San Salvador, a las 09 horas del día 23 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el numero 415 del libro 1245 de registro de sociedades, folios que comprenden de 124 al 130, el régimen de constitución fue de Capital Variable, con un mínimo de 10,000.00 de colones.

Domicilio: 12 calle poniente, Col. Escalón numero 925, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Compra de Cartera e inversiones Financieras, Bolsa Comisionista de Bolsas y Casa Corredora de Bolsas.

Principales Accionistas: VER CUADRO 1

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Secretario
José Manuel Gutiérrez	Vicepresidente
Reina Elizabeth de Alas	Director Sup.
Ángela Mirela Gutiérrez	Director Sup.
Adriana Michelle de Fernández	1er. Director
Mario Alas Fernández	Director Sup.

Contador General: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas: INVERSIONES SEGURAS, S.A., SEGURCOMER, S.A. DE C.V., AUTO SEGURO, S.A. DE C.V., SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en Santa Tecla, a las 10 horas del día 25 de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el número 240 del libro 998 de registro de sociedades, folios que comprenden de 230 al 244, el régimen de constitución fue de Capital Variable, con un mínimo de 50,000.00 de colones.

Domicilio: 6 calle oriente y 3 avenida norte, 4-5, Santa Tecla, La Libertad.

Giro o Actividad Económica Principal: Agentes de Corredores de Seguro.

Principales Accionistas: VER CUADRO 1

Junta General de Accionistas:

<i>NOMBRES</i>	<i>CARGOS</i>
<i>José Eduardo Alas Alas</i>	<i>Presidente</i>
<i>Mario Eusebio Castañeda</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>José Manuel Gutiérrez</i>	<i>Secretario</i>
<i>Pedro Antonio Fernández</i>	<i>2do. Secretario</i>
<i>Reina Elizabeth de Alas</i>	<i>1er. Director</i>
<i>Ángela Mírela Gutiérrez</i>	<i>2er. Director</i>

Contador: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas:

SEGUCOMER, S.A. DE C.V.

FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.

AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.”

ii. Resultados de las pruebas realizadas por los peritos: esta parte describe los incumplimientos o hallazgos realizados producto de procedimientos aplicados a la información suministrada, esta información se puede detallar de la manera siguiente:

- ✓ Punto pericial: se hace referencia con una breve descripción o nombre al hallazgo encontrado.
- ✓ Procedimientos: se detallan los procedimientos utilizados para llegar a obtener el hallazgo.
- ✓ Conclusión: se hace un resumen del hallazgo encontrado así como su efecto e incidencia dentro del proceso.

EJEMPLOS:

“Resultados de las pruebas realizadas por los peritos:

A continuación serán detalladas las comprobaciones de los puntos de pericia emitiéndose una conclusión para cada punto específico de lo encontrado.

Punto de pericia 1:

Verificación de los montos de las cuentas bancarias del grupo financiero Inversiones Seguras.

Procedimientos:

Se procedió a verificar saldos según estados de cuenta, poseídos por la empresa, así como solicitar por medio de un juez las cuentas de las empresas en el sistema bancario y financiero del país, los resultados se muestran a continuación:

Bancos	Cuenta Bancaria	Montos			
		SEGUCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	INVERSIONES SEGURAS, S.A.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
Banco Salvadoreño, S.A.	2-323-234536-3	\$ 34,000.00	\$ 27,867.10	\$ 878,656.00	\$ 2,654.77
Banco Cuscatlán, S.A.	5-170-001210-6	\$ 13,456.25	\$ 5609,856.00	\$ 12768,956.00	\$ 12,456.89
Ban-Co, S.A.	4-546-756556-4	\$ 4,000.00	\$ 7,500.00	\$ 45467,878.00	\$ 45,644.00
Banco Pedroso (MIAMI, EE.UU.)	1-001-078670-0	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -
Intercredic bank (MIAMI, EE.UU.)	11-078670-6	\$ -		\$ 258,999.00	\$ -
Intercredic bank (MIAMI, EE.UU.)	10-491580-6	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -
TOTALES		\$ 51,456.25	\$ 5645,223.10	\$ 60374,489.00	\$ 60,755.66
TOTALES DEL GRUPO FINANCIERO		\$66131,924.01			

CUENTAS BANCARIAS DEL GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS

Detalle de la cuenta Efectivo en bancos correspondientes al Balance General de Inversiones Seguras, S.A. correspondiente al periodo de año 2003

<u>Efectivo en bancos</u>	\$ 59115,490.00
Banco Salvadoreño, S.A.	\$ 878,656.00
Banco Cuscatlán, S.A.	\$ 12768,956.00
Ban-Co, S.A.	\$ 45467,878.00

Conclusión: Las cuentas de bancos poseían varias transacciones entre bancos internacionales, se procedió a solicitar la información de la titularidad de dichas cuentas en donde se pudo comprobar que aparecían a nombre de la empresa Financiera Segura, S.A., además al comprobarse en los registros de la empresa se constato que no existían en los registros de dicha compañía.

Punto de pericia 2:

Verificación de transacciones entre compañías relacionadas y funcionarios, incluyendo préstamos.

Procedimientos:

Se verifico las transacciones entre las compañías relacionadas y los funcionarios que tienen mayor representación y se constato que, durante el periodo que comprende de enero de 2000 a diciembre de 2003 hubo transacciones entre las empresas y sus funcionarios por montos significativos, detalladas a continuación:

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE FONDOS POR LAS
EMPRESAS INVERSIONES SEGURAS, S.A. Y FINANCIERA SEGURA, S.A. DE
C.V.**

<i>Empresa</i>	<i>tipo de transacción</i>	<i>Monto de la transacción</i>	<i>Empresa/funcionario</i>	<i>Destino</i>	<i>Notas</i>
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	<i>Cheque</i>	<i>\$ 852,141.90</i>	<i>José Eduardo Alas</i>	<i>Préstamo personal</i>	<i>2</i>
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	<i>Transferencia</i>	<i>\$ 314,350.10</i>	<i>Auto Seguro, S.A. De C.V.</i>	<i>Préstamo Compra de Autos</i>	<i>3</i>
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	<i>Cheques</i>	<i>\$ 243,308.27</i>	<i>Arrendadora Feliz, S.A. de C.V.</i>	<i>Préstamo para compra de Lotes</i>	<i>3</i>
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	<i>Transferencia</i>	<i>\$ 1416,853.41</i>	<i>Constructora la Honradez, S.A. De C.V.</i>	<i>Préstamo para adquisición de maquinaria</i>	<i>2</i>
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	<i>Transferencia</i>	<i>\$ 2085,301.37</i>	<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>No justificado</i>	<i>1</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Remesa a cuenta</i>	<i>\$ 567,687.98</i>	<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	<i>préstamo para pago a financiera Invierta, S.A.</i>	<i>1</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Transferencia</i>	<i>\$ 250,000.00</i>	<i>Auto Seguro, S.A. De C.V.</i>	<i>Préstamo para compra de lote de Autos</i>	<i>3</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Remesa a cuenta</i>	<i>\$ 1304,894.82</i>	<i>Auto Lote Sur, S.A. de C.V.</i>	<i>Préstamo Compra de Autos</i>	<i>2</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Remesa a cuenta</i>	<i>\$ 730,964.75</i>	<i>IMARCO, S.A. de C.V.</i>	<i>Préstamo</i>	<i>2</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Cheques</i>	<i>\$ 730,964.75</i>	<i>Inversiones Piedra dura, S.A. de C.V.</i>	<i>Préstamo</i>	<i>2</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Cheques</i>	<i>\$ 651,069.11</i>	<i>Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.</i>	<i>Préstamo para compra de Lotes</i>	<i>3</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Cheques</i>	<i>\$ 251,662.85</i>	<i>Mario Eusebio Castañeda</i>	<i>Préstamo</i>	<i>1</i>

<i>Empresa</i>	<i>tipo de transacción</i>	<i>Monto de la transacción</i>	<i>Empresa/funcionario</i>	<i>Destino</i>	<i>Notas</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Remesa a cuenta</i>	<i>\$ 204,344.16</i>	<i>José Manuel Gutiérrez</i>	<i>Préstamo</i>	<i>2</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	<i>Remesa a cuenta</i>	<i>\$ 56,852.17</i>	<i>Pedro Antonio Fernández</i>	<i>Préstamo</i>	<i>1</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>		<i>\$ 1956,827.95</i>	<i>Otros menores</i>	<i>Préstamo</i>	<i>3</i>
TOTALES		\$ 12617,223.57			

Notas:

- 1. Préstamos otorgados a Empresas y personas relacionadas.*
- 2. Préstamos otorgados a accionistas.*

<i>Empresa</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
<i>Constructora la Honradez, S.A. De C.V.</i>	<i>José Manuel Gutiérrez</i>	<i>Gerente General</i>
<i>Auto Lote Sur, S.A. de C.V.</i>	<i>José Eduardo Alas</i>	<i>Contador General</i>
<i>IMARCO, S.A. de C.V.</i>	<i>José Manuel Gutiérrez</i>	<i>Gerente General</i>
<i>Inversiones Piedra dura, S.A. de C.V.</i>	<i>Pedro Antonio Fernández</i>	<i>Gerente General</i>

3. No se han establecido la relación por participación accionaria o administración con las sociedades del Grupo.

Conclusiones: se determino que los fondos en su mayoría fueron aprobados directamente por el Señor José Eduardo Alas, la transacción entre Financiera Segura e Inversiones Seguras por \$2085,301.37 no cuenta con documentos que respalden dicha transacción, por lo que no se pudo determinar su fin.

Punto de pericia 3:

Determinación del origen de ingresos y verificación del registro en la contabilidad

Procedimientos:

Se obtuvo entre los documentos secuestrados estados de cuenta de las personas afectadas, así como documentación de prueba que sirva para comprobar la legalidad de los fondos y se cruzó con los registros de contabilidad de los periodos en investigación.

CUADRO DE INGRESOS POR EMPRESA

<i>Año 2000</i>			
<i>Empresa</i>	<i>Fondos captados/ventas según Documentos</i>	<i>Ingresos Registrados en Contabilidad</i>	<i>Diferencia no registrada</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	\$ 1234,567.98	\$ 994,569.67	\$ 239,998.31
<i>Segurcomer, S.A. De C.V.</i>	\$ 887,543.75	\$ 800,576.25	\$ 86,967.50
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	\$ 1005,676.88	\$ 999,765.67	\$ 5,911.21
<i>Seguvalores, S.A. De C.V.</i>	\$ 587,987.56	\$ 587,987.56	\$ -
<i>Subtotal</i>	\$ 3715,776.17	\$ 3382,899.15	\$ 332,877.02
<i>Año 2001</i>			
<i>Empresa</i>	<i>Fondos captados/ventas según Documentos</i>	<i>Ingresos Registrados en Contabilidad</i>	<i>Diferencia no registrada</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	\$ 2456,765.78	\$ 2123,100.66	\$ 333,665.12
<i>Segurcomer, S.A. De C.V.</i>	\$ 567,238.99	\$ 566,100.99	\$ 1,138.00
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	\$ 1999,656.88	\$ 1876,888.98	\$ 122,767.90
<i>Seguvalores, S.A. De C.V.</i>	\$ 678,656.00	\$ 678,656.00	\$ -
<i>Subtotal</i>	\$ 5702,317.65	\$ 5244,746.63	\$ 457,571.02
<i>Año 2002</i>			
<i>Empresa</i>	<i>Fondos captados/ventas según Documentos</i>	<i>Ingresos Registrados en Contabilidad</i>	<i>Diferencia no registrada</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	\$ 2456,786.99	\$ 2005,465.77	\$ 451,321.22
<i>Segurcomer, S.A. De C.V.</i>	\$ 544,667.88	\$ 544,667.88	\$ -
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	\$ 3456,766.88	\$ 3006,567.87	\$ 450,199.01
<i>Seguvalores, S.A. De C.V.</i>	\$ 445,799.88	\$ 444,656.99	\$ 1,142.89
<i>Subtotal</i>	\$ 6904,021.63	\$ 6001,358.51	\$ 902,663.12

Año 2003			
<i>Empresa</i>	<i>Fondos captados/ventas según Documentos</i>	<i>Ingresos Registrados en Contabilidad</i>	<i>Diferencia no registrada</i>
<i>Inversiones Seguras, S.A.</i>	\$ 4656,757.87	\$ 4557,866.11	\$ 98,891.76
<i>Segurcomer, S.A. De C.V.</i>	\$ 398,567.99	\$ 398,567.99	-
<i>Financiera Segura, S.A. de C.V.</i>	\$ 3000,556.00	\$ 2295,899.00	\$ 704,657.00
<i>Seгуvalores, S.A. De C.V.</i>	\$ 654,132.33	\$ 652,999.34	\$ 1,132.99
<i>Subtotal</i>	\$ 8710,014.19	\$ 7905,332.44	\$ 804,681.75
<i>Totales</i>	\$ 25032,129.64	\$ 22534,336.73	\$ 2497,792.91

Conclusión:

Según los resultados obtenidos de la comparación de los ingresos reflejados en Documentos como, Facturas, Créditos Fiscales y Comprobantes de Deposito, y los ingresos reflejados en la contabilidad se determino que la representación de las cuentas contables de ingresos no reflejan razonablemente los ingresos obtenidos por las empresas que componen el grupo financiero Inversiones Seguras, ya que la sumatoria total de los ingresos durante los periodos comprendidos ente enero de 2000 y diciembre de 2003 sumaron \$ 25032,129.64 reflejando en su contabilidad la cantidad de \$22534,336.73, lo que indica una diferencia de \$ 2496,792.91, la cual no se ha podido determinar el fin de dicho fondos, debido a que no existen comprobantes de egreso para dichos montos.

Punto de Pericia 4:

Análisis de la cuenta Disponibilidad en Bancos

Procedimientos:

Se Procedió a analizar la razonabilidad de las cantidades reflejadas en la cuenta Disponibilidad en Bancos, se hizo un cruce entre las cantidades reflejadas en otras

empresas, así mismo se procedió a obtener detalle por medio de los bancos de las disponibilidades de fondos reflejados por dicha cuenta contable.

**CUADRO RESUMEN ENTRE CUENTA DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y
CUENTAS POR COBRAR CON GARANTIA**

<i>Prestamos Concedidos a</i>	<i>Documentos de Respaldo</i>	<i>Préstamo Registrado</i>	<i>Valor Librado en Cheque</i>	<i>Amortizado en la Contabilidad</i>	<i>Deuda Pendiente de Liquidar</i>	<i>Estatus</i>	<i>Observación</i>
<i>Inversiones Piedra dura, S.A. DE C.V.</i>	<i>Pagare y cheques</i>	\$730,964.75	\$530,964.75	\$530,964.75	\$200,000.00	<i>Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
<i>Auto Seguro, S.A. DE C.V.</i>	<i>Pagare y cheques</i>	\$250,000.00	\$250,000.00	\$200,000.00	\$50,000.00	<i>Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
<i>Auto Lote Sur, S.A. DE C.V.</i>	<i>Pagare y cheques</i>	\$1304,894.82	\$1000,000.00	\$1000,000.00	\$304,894.82	<i>Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
<i>Financiera Segura, S.A. DE C.V.</i>	<i>Pagare y cheques</i>	\$1567,687.98	\$1500,000.00	\$1500,000.00	\$67,687.98	<i>Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
<i>IMARCO, S.A. DE C.V.</i>	<i>Pagare y cheques</i>	\$730,964.75	\$730,964.75	\$730,964.75	\$0.00	<i>Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
<i>Proyectos Inmobiliarios, S.A. DE C.V.</i>	<i>Pagare y cheques</i>	\$651,069.11	\$651,069.11	\$651,069.11	\$0.00	<i>Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
<i>Cheques sin fondo pendientes de remesar por Inversiones Seguras, S.A.</i>			\$2657,345.15			<i>Cheques sin fondos</i>	<i>Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos</i>
TOTALES		\$5235,581.41	\$7320,343.76	\$4612,998.61	\$622,582.80		

Detalle de la cuenta Disponibilidad en Bancos correspondientes al Balance General de Inversiones Seguras, S.A. correspondiente al periodo de año 2003

<u>Disponibilidad en Bancos</u>		\$ 7320,343.76
<u>Cheques de Otras empresas</u>		\$ 4662,998.61
Banco Agrícola, S.A.	\$ 2500,000.00	
Ban-co, S.A.	\$ 1432,033.96	
Banco Cuscatlán, S.A.	\$ 730,964.65	
<u>Cheques Propios</u>		\$ 2657,345.15
Banco Agrícola, S.A.	\$ 1345,775.67	
Ban-co, S.A.	\$ 234,678.00	
Banco Cuscatlán, S.A.	\$ 1076,891.48	

Conclusión:

Se determino mediante las pruebas realizadas a las cuentas de Préstamos de las empresas involucradas y la cuenta Disponibilidad en Bancos de la Empresa Inversiones Seguras, S.A., no son presentadas razonablemente bajo los criterios de Devengo, Objetividad y Realización, debido a que la mayoría de pagos fueron ingresados para liquidar las deudas existentes entre varias compañías, los cuales no son posibles de realizar debido a que los cheques no cuentan con fondos suficientes para su Realización y liquidación de las deudas.”

- iii. si se considera conveniente, se puede emitir una conclusión general del trabajo.

EJEMPLO:

“Conclusiones Generales al trabajo:

En vista de la revisión efectuada en los documentos que nos fueron proporcionados por el Juzgado Primero de Instrucción, Por el Centro Nacional de Registros y la Superintendencia del Sistema Financiero llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1) *Se observo mediante verificación que no existen balances auditados para las empresas Securcomer, S.A. de C.V., Financiera Segura, S.A. de C.V. y Seguvalores, S.A. de C.V., Para los ejercicios de los años 2000 al 2003, los balances de la Financiera Inversiones Seguras, S.A. Sí están autorizados por un Auditor inscrito en el consejo de Vigilancia de la Contaduría Publica y Auditoria, por lo tanto estos últimos son validos para ser presentados ante el Juez.*
- 2) *Acorde a los resultados obtenidos por nuestra pericia al efectuar un estudio selectivo, manifestamos que la información obtenida de las empresas que conforman el Grupo Financiero Inversiones Seguras, no representan razonablemente la situación financiera y contable de las empresas, debido al incumplimientos de los criterios de Devengo, Objetividad y Razonabilidad para representar las diferentes operaciones de las empresas.*
- 3) *Que las cuentas de ingresos y gastos no fue posible verificar en su totalidad por carecer de información contable para realizar un examen completo.*
- 4) *Las cuentas de ingresos no representan fielmente las operaciones realizadas de las empresas del grupo financiero Inversiones Seguras, por no estar presentadas en su totalidad en la contabilidad de las empresas.*
- 5) *Que los egresos realizados entre las empresas involucradas no son representaciones Razonables por faltar al principio de Realización, las salidas de efectivo reales no fue posible determinar su fin, por carecer de información que respalde estas salidas de efectivo.”*

iv. En caso de existir anexos deben ser debidamente referenciados

- j) Fecha de entrega del informe: se debe de hacer referencia a la fecha en que el informe es finalizado. EJEMPLO:

“Concluimos nuestro informe para ser presentado al Juzgado Primero de Instrucción en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de Abril de dos mil Diez.”

- k) Firmas y sellos: se coloca el nombre del/ los perito/s responsables y su sello ya que sin sello el informe no es valedero (Art. 20 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría). EJEMPLO:

F. _____
Lic. Gabriel Enrique Ramírez
Registro profesional 0000
Auditor Independiente

F. _____
Lic. Ángel Marcelo Canales Reyes
Registro Profesional 0000
Auditor Independiente

- l) Autenticación Notarial: se hace constar con sello y firma de notario la autenticidad de las firmas suscritas en el informe, es de mencionar que no muchas veces esta parte es necesaria debido a que el informe es entregado por los peritos personalmente.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Federación Internacional de Contadores, Año 2009, *Normas internacionales de Auditoría, Atestiguamiento y Servicios Relacionados*, Novena Edición, traducción por Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México D.F., México.
- ✓ Asamblea Legislativa de El Salvador, año 2010, *Código Penal de el Salvador*, Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador, El Salvador.
- ✓ Asamblea Legislativa de El Salvador, año 2010, *Código Procesal Penal de El Salvador*, Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador, El Salvador.
- ✓ Escoto Quintanilla, Yazmín Carolina. Año 2004. *“Lineamientos para una adecuada planeación y elaboración de un informe de Auditoría Forense requerido por la Administración de Justicia”*, trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- ✓ Quinteros Castaneda, Carlos Ernesto; año 2006. *“La Administración Bancaria Fraudulenta”* trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad de el Salvador.
- ✓ Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Carlos; México Año 1997, *“Metodología de la investigación”* Tercera edición; Mc. Graw Hill.

ANEXOS

ANEXO I: RESUMEN DE METODOLOGIA UTILIZADA.

a) DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Estudio

La investigación se realizó bajo el método Descriptivo, ya que este detalla situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta un determinado fenómeno.

A partir del análisis del fenómeno estudiado se ha planteado una propuesta para los trabajos de atestiguamiento, describiendo los conceptos y métodos proporcionados por la NITA 3000, basándonos en los datos recopilados a través de los métodos de recolección de datos.

Problema observado.

Dentro de la investigación realizada se constato que no existen procedimientos básicos estandarizados para la realización de trabajos de atestiguamiento, lo cual puede hacer que un auditor emita una conclusión equivocada sobre un asunto principal.

Objetivo de la investigación.

El objetivo principal de la investigación ha sido recolectar información suficiente de la situación actual de la auditoria en el área de peritajes contables y trabajos de atestiguar que nos permita, "Diseñar una propuesta para la aplicación de la Norma Internacional de Trabajos Para Atestiguar 3000 (NITA 3000), en los peritajes contables realizados en el Área Metropolitana De San Salvador"

Utilidad Social

Actualmente los procedimientos para la planeación, ejecución de trabajos de atestiguamiento son preparados dentro el marco de auditoria forense, dado que la normativa técnica, - Marco de Referencia para Trabajos de Atestiguamiento- no obliga a los auditores a utilizarla. Sin embargo, dado que existe normativa especifica para trabajos de atestiguar, como lo es la Norma

Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 para estos casos en particular es necesario basar los procedimientos en dicha normativa para así disminuir los riesgos y facilitar los trabajos de auditoría, tomando en cuenta que en estos se debe de llegar a una conclusión que aporte pruebas y no a una opinión, como lo es en el caso de auditoría de Estados Financieros.

Las pruebas que se pueden aportar para los trabajos que se elaboren en base a esta norma, pueden tener mayor fiabilidad al momento de que se tomen decisiones ya sea dentro de una empresa o para casos de tipos judiciales, de ahí la importancia de que para los peritajes se deba tomar en cuenta normativa internacional ya que esta antes de ser emitida es minuciosamente examinada. En respuesta a esta problemática se ha diseñado una guía procedimientos para la planeación y elaboración de un informe en base a la Norma Internacional de Trabajos Para Atestiguar 3000 (NITA 3000), ya que actualmente no se cuenta con una investigación que proporcione lineamientos para aplicar esta norma a peritajes contables, además, proponer el establecimiento de principios básicos y procedimientos esenciales para dar lineamientos a los auditores en el desempeño de trabajos para atestiguar y acorde a requisitos y normativas legales aplicables en nuestro país.

Unidad de Observación

Las unidades de observación en las que se enfocó la investigación son las siguientes:

- Los profesionales de contaduría Pública que se dediquen al área de auditoría.
- Los profesionales de contaduría Pública que trabajan en específico en el área de peritajes contables.

Universo

El universo sobre el cual se tomó la muestra, fueron los profesionales autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Población

La población fue de 159 establecimientos inscritos en la Dirección General de Estadísticas y Censos que se dedican al ejercicio de la profesión de contaduría pública y auditoría, y que se encuentran localizados dentro del área metropolitana de San Salvador.

Muestra

El cálculo de la muestra fue realizado a través de la siguiente fórmula:

Donde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

Z: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95,5 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 4,5%.

e: es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

El tamaño de la muestra al final fue de 112 personas.

Técnicas Empleadas

El instrumento a utilizado en la investigación fue, el cuestionario, y las Técnicas a utilizar fueron: entrevistas, investigación de campo, documental o bibliográfica, análisis y síntesis, cada una de las cuales como propósito general ha sido el de realizar la comprobación del: conocimiento o desconocimiento, posibilidad de aplicación o no de la norma a los trabajos de peritajes contables, a continuación el detalle de cada una:

Cuestionarios

Esta técnica de investigación se sirvió para de conocer si al momento de realizar peritajes contables, se toman en cuenta la aplicación de la NITA 3000 y también de determinar si al utilizarla se existían diferencias marcadas de cuando no se aplica dicha norma. La metodología del cuestionario permitió obtener información confiable y ordenada, a través de una serie de preguntas previamente elaboradas, las cuales fueron cerradas y de opción múltiple y en las que era necesario se solicitaba al encuestado mayor explicación.

Entrevistas

Esta técnica se realizo con la finalidad de obtener información mas detallada acerca de la aplicación en nuestro medio de la NITA 3000, la forma en que se hace y los resultados que arrojan los trabajos realizados bajo esta norma. Las entrevistas fueron realizadas a profesionales

de Contabilidad y Auditoría, que hayan tenido participación en trabajos de peritajes contables o posean conocimientos de las Normas de Atestiguamiento.

Documental y Bibliográfica

La revisión bibliográfica se hizo con el objetivo de conocer aspectos generales y específicos del tema para obtener bases referentes a la investigación, mediante la revisión de diferentes textos bibliográficos con relación al tema. La investigación se enfocó, en la revisión de documentos escritos libros y tesis en las que revele ideas vinculadas de investigación; en los cuales se ha encontrado literatura que proporciona un mayor conocimiento sobre la problemática que a su vez nos ha permitido, llegar al logro del objetivo planteado, con la revisión se ha estructurado un marco conceptual y el cuerpo del trabajo que nos ha permitido una mejor comprensión de la situación de los auditores con respecto la aplicación de la NITA 3000, en el país.

DIAGNOSTICO

Según la investigación de campo realizada a los profesionales de contaduría pública del área metropolitana de San Salvador autorizados por el consejo se determinó que:

Del total de profesionales encuestados un 89 % respondió tener la comprensión sobre los trabajos para atestiguar, pero solamente se tiene un conocimiento limitado de esta área esto se evidencia debido a que un 59% de los profesionales desconocen la normativa principal para realizar un trabajo para atestiguar, mas sin embargo ellos deciden realizar dicho examen el cual puede influir significativamente al momento de emitir su conclusión.

De cada diez personas a las que se les presenta la oportunidad de tener participación en un peritaje contable seis deciden no hacerlo, esto porque se tiene el desconocimiento de la normativa técnica y procedimientos necesarios para realizar dicho trabajo, de igual manera puede ocurrir que el tipo de fraude a investigar sea de mucho riesgo y también pueden existir ciertas limitantes que afecten el rumbo del peritaje.

El riesgo al que los auditores se exponen al realizar un peritaje contable es muy alto, así lo considera el 36% de los profesionales encuestados, esa es una de las razones por la que la mayoría de auditores no deciden participar en este tipo de trabajos, porque consideran que no existen mecanismos que aseguren su tranquilidad.

La existencia de una guía para la planeación, ejecución e informe en un peritaje contable es necesaria, esto según el 96% de los profesionales encuestados, debido a que consideran que a pesar de su experiencia, no existe un documento que facilite este tipo de examen y que de existir una guía con procedimientos en base a normativa técnica como la Norma Internacional para Trabajos de Atestiguamiento 3000 no dudarían en ocuparla como herramienta al momento de realizar un peritaje contable.

b) PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Un trabajo para atestiguar es de gran utilidad porque sirve como evidencia al juez que lo solicita, a través del análisis que realiza el profesional a cada punto de pericia y así poder proporcionar las pruebas necesarias para determinar si un asunto principal puede llegar a hacer un delito.

El conocimiento de los profesionales en auditoría, relacionados a los trabajos para atestiguar, por ser un área especial no poseen la experiencia necesaria para realizar un informe de acuerdo a normativa internacional.

Dado que no existe una guía de procedimientos basados en la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000, para los peritajes contables, los resultados de estos pueden ser afectados y desviarse de su propósito original. Este último puede traducirse en recabar evidencia que permita llegar a conclusiones, que como tales aporten pruebas relacionadas a un asunto principal y ligar a uno o varios implicados a el asunto, por el cual ha sido ordenado la realización del peritaje contable.

Es necesaria la existencia de guía que facilite la planeación, ejecución e informe de un peritaje contable, para que los profesionales cuenten con lineamientos que estén dentro del marco técnico aplicable, al momento de realizar un trabajo para atestiguar.

RECOMENDACIONES.

Es importante que los profesionales en auditoría conozcan la normativa técnica internacional para trabajos de atestiguar necesaria, al momento de realizar un peritaje contable, para poder contar con procedimientos que faciliten el examen a desarrollar y de esta manera proporcionar una conclusión razonable en su informe final al juez.

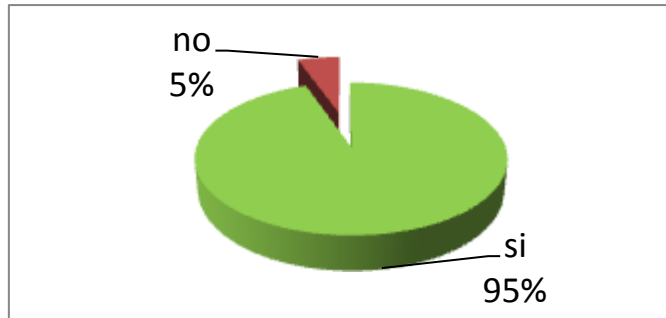
El estudio continuo es fundamental para el auditor, debido a que se vuelve indispensable para estar a la vanguardia de los posibles cambios que pueden ocurrir en la normativa técnica y legal, a través de la participación en seminarios, congresos, capacitaciones, entre otros; que las diferentes instituciones ofrecen en materia contable y jurídica.

El auditor que realiza un trabajo para atestiguar en un peritaje contable debe de tener claro que su responsabilidad únicamente consiste en proporcionar la evidencia necesaria a través de sus papeles de trabajo, los cuales le permiten en su informe final sustentar las conclusiones sobre cada punto de pericia examinado, por lo cual el auditor no puede inferir si un asunto específico es un delito o no.

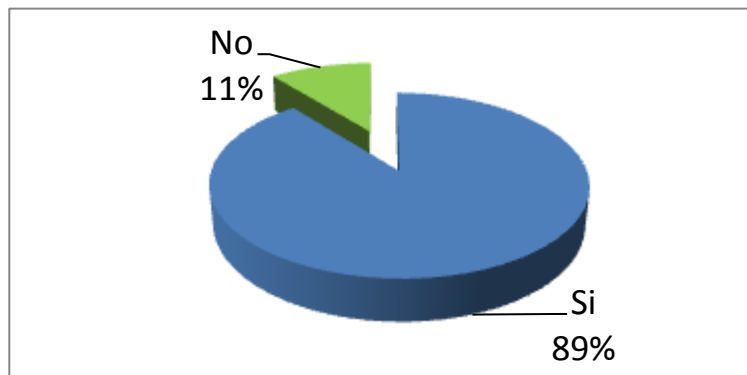
ANEXO II: ANALISIS DE LOS RESULTADOS

CONOCIMIENTOS GENERALES (P1, P8)

¿Conoce el concepto o definición de los peritajes contables?



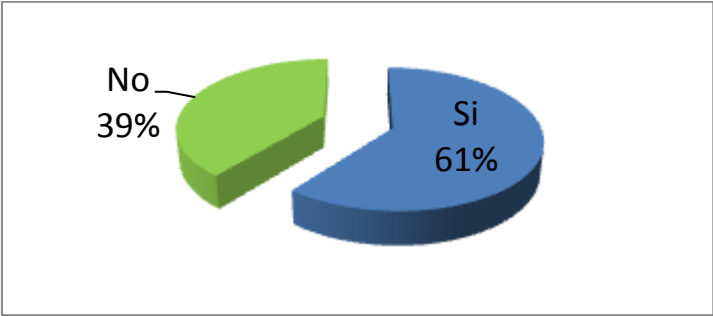
¿Conoce el concepto o definición de un trabajo para atestiguar?



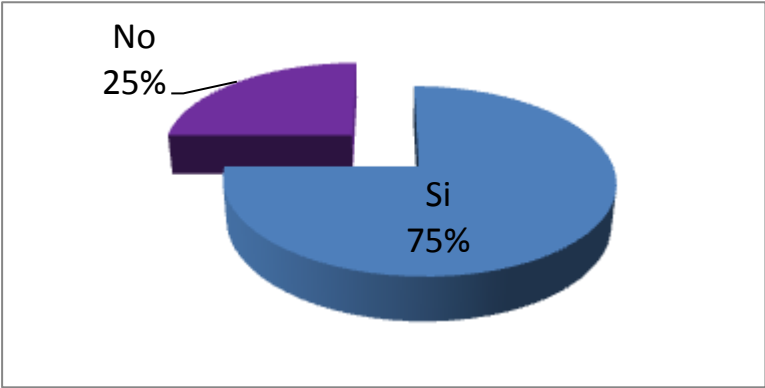
Se les pregunto a los profesionales de auditoria si poseían conocimiento de los conceptos relacionados a nuestra investigación, a los cual un 95% de los encuestados respondió que tenia un concepto de lo que era un peritaje contable, y un 89% contesto que conocía el concepto de Trabajo para Atestiguar, por lo cual la mayoría de las personas a las cuales se les dirigió el cuestionarios posee los conocimientos básicos del tema a abordar.

PARTICIPACION DE LOS AUDITORES (P2, P3, P4)

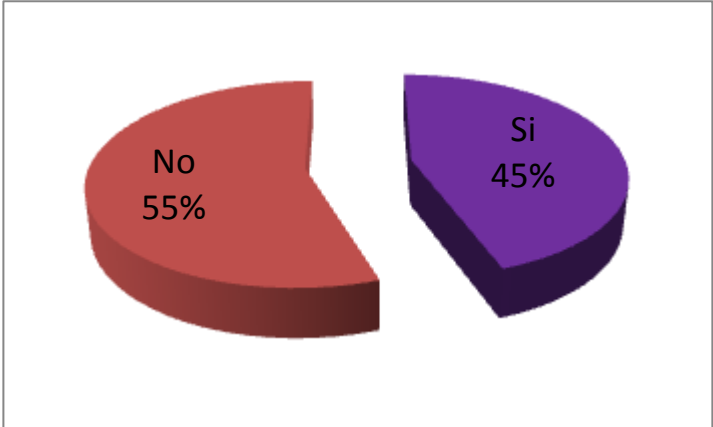
¿Ha participado en la planeación de un peritaje contable?



¿Ha participado en la ejecución de un peritaje contable?



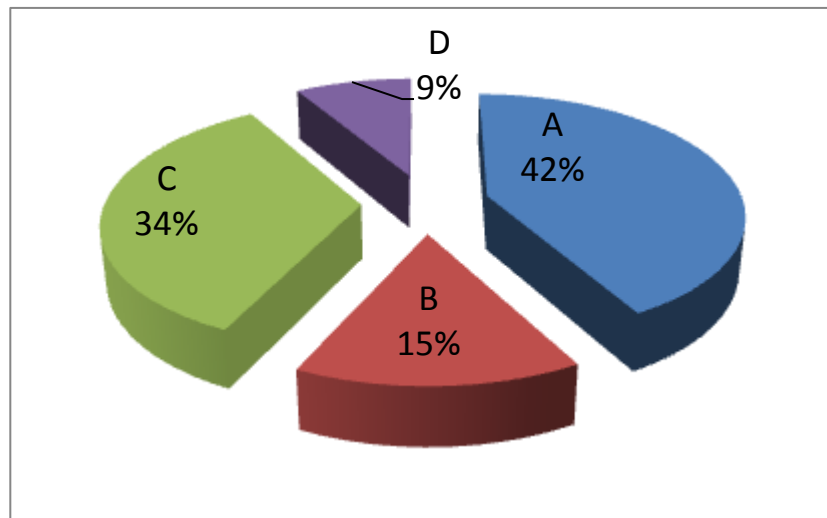
¿Ha participado en más de un peritaje contable?



En cuanto a la participación del auditor en cuanto a la realización de los peritajes contables se les pregunto sobre en que etapas habían estado presentes dividiendo las preguntas en las etapas de la planeación y ejecución de un peritaje contable, los resultados obtenidos nos dice que un 61% había participado de la planeación de un peritaje contable mientras que un 39% no lo ha hecho, en cuanto a la ejecución un 75% ha participado de la ejecución del peritaje y un 25% contesto no haber participado en esta etapa, en cuento a su participación en mas de un peritaje contable solamente un 45% ha realizado mas de un peritaje contable, se puede ver que la mayoría de los profesionales a los cuales se les dirigió el cuestionario ha participado mas que todo en la ejecución de un peritaje contable y no se ha visto involucrado totalmente en todas las etapas de este.

CAUSAS POR LAS CUALES SE REALIZO UN PERITAJE CONTABLE (P5)

¿Cuáles fueron las razones por la que el Juez ordeno la realización del peritaje contable?



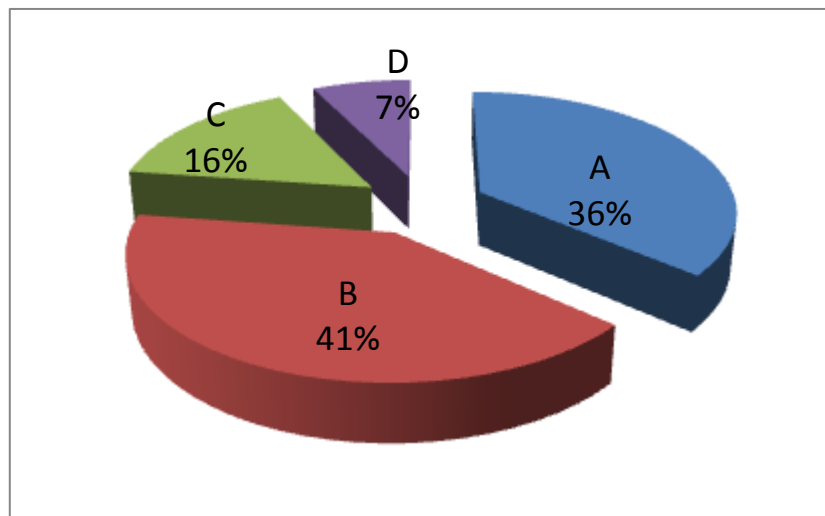
Esclarecimiento de un ilícito	A
Prueba testimonial	B
Obtención de información referida al delito en cuestión	C
Otras	D

Se les pregunto a los profesionales acerca del objetivo que tuvo la realización del peritaje contable y dentro de las principales causas la que más sobresalen son con un 48% el esclarecimiento de un ilícito, seguido de la obtención de información referida al delito en cuestión con un 34%, la utilización de prueba testimonial 15% y por un 9% contesto que hubieron otras razones entre las cuales se encuentra el fraude financiero, y daños al publico, la cuantificación del delito en cuestión, una confrontación de documentos originales con copias y pruebas contra parte, es decir en defensa de los imputados.

NORMATIVA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PERITAJE CONTABLE (P6, P7)

¿Que normativas técnicas considera usted necesarias dentro del desarrollo de un peritaje contable?

Normas Internacionales de Auditoria	A
Normas Internacionales de Atestiguamiento	B
Marco de Atestiguamiento	C
Marco para la Practica Profesional de Aud. Interna	D

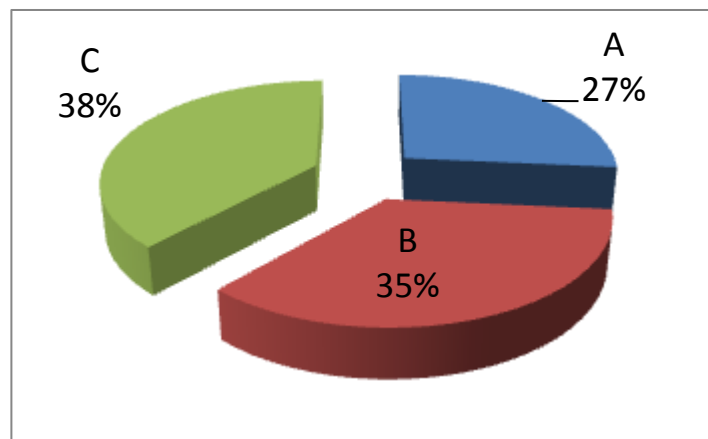


De igual manera fue necesario identificar que normativa técnica y legal consideraban necesaria para la realización de un peritaje contable, en relación a la normativa técnica el 41% considera

que la NITA es primordial para realizar este tipo de trabajo, seguido por un 36% que utilizan como marco de referencia las NIAS, de igual manera un 15% utiliza el Marco de Referencia para Trabajos de atestiguamiento y solamente el 7% utiliza el Marco para la practica profesional de auditoria interna, sin embargo la mayoría de profesionales al realizar este tipo de trabajo puede llegar a utilizar toda esta normativa técnica en conjunto con otras, como EL Código de Ética, la ISQC1.

¿Qué normativas tributarias, mercantilistas y penales ha utilizado en el desarrollo de un peritaje contable?

Código de Comercio		A
Código Tributario		B
Ley de Lavado de Dinero y Act.		C



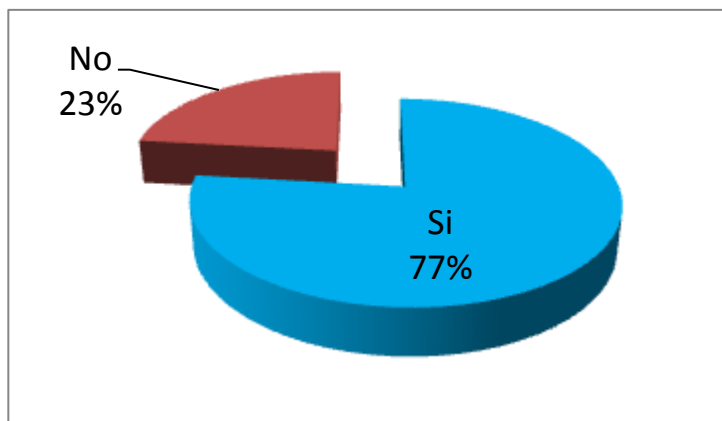
En relación a la normativa tributarias, mercantiles y legales el 38% contesto utilizar principalmente la Ley de Lavado de Dinero y Activos, seguido del Código Tributario con un 35% y por ultimo únicamente el 26% considera el Código de Comercio como una herramienta a considerar para este tipo de trabajos, como dato adicional la mayoría de encuestados dijo estar de acuerdo en que la base legal principal a tomar en cuenta para los trabajos de peritajes contables es el Código Penal, y el Código Procesal Penal, además algunos hicieron mención de otras leyes o reglamentos como leyes de la SSF y el Código de Procedimientos Mercantiles esto dependiendo del delito a investigar.

CARACTERISTICAS DEL INFORME Y AREAS DE ENFOQUE DE LOS PERITAJES CONTABLES, Y TRABAJOS PARA ATESTIGUAR (P9, P10)

A los profesionales de auditoria se les pregunto acerca de las características principales que debe de contener un informe de atestiguamiento, así mismo se quería conocer acerca de que otras áreas de aplicación tiene un trabajo de atestiguamiento.

El resultado obtenido de esta pregunta de carácter abierta fue que la mayoría de las personas estaba de acuerdo en que las principales partes que componen un informe de peritaje contable son El titulo del informe, los destinatarios, identificación y descripción de la información del asunto principal, criterios utilizados para la realización del trabajo, descripción de las limitantes si las hubieren y una conclusión.

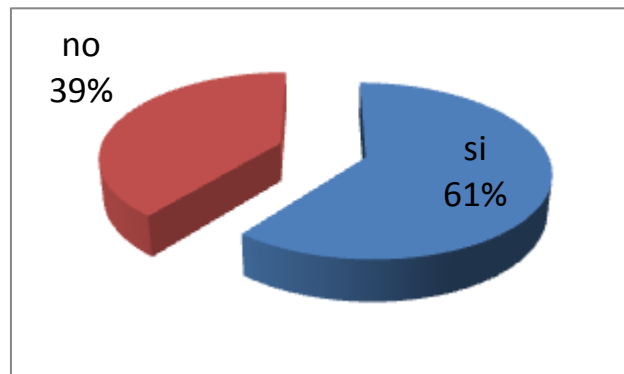
¿Conoce los enfoques o áreas en las cuales se puede desarrollar un peritaje contable o un trabajo para atestiguar?



Las áreas de aplicación de este tipo de trabajos pueden ser diversas según lo contestado por los profesionales todo dependiendo del enfoque u objetivo que el juez espere obtener de estos trabajos, el 77% de los encuestados estaba de acuerdo en que estos trabajos no solo se enfocan a áreas financieras en las empresas, si no que también abordan áreas como fraudes, sospechas de socios, requerimientos de la fiscalía, procesos de adquisición, uso y captación de fondos, trabajos para testificar procedimientos legales respecto a asuntos contables o fiscales o según lo requiera el cliente(parte defensora o parte acusadora) o requisitos especiales del juez.

OPINION DE LOS PROFESIONALES EN CUANTO A SI EXISTEN DIFERENCIAS O NO ENTRE UN PERITAJE CONTABLE Y UN TRABAJO PARA ATESTIGUAR (P11)

¿Considera usted que existen diferencias entre un Peritaje Contable y un Trabajo para atestiguar con enfoque financiero?

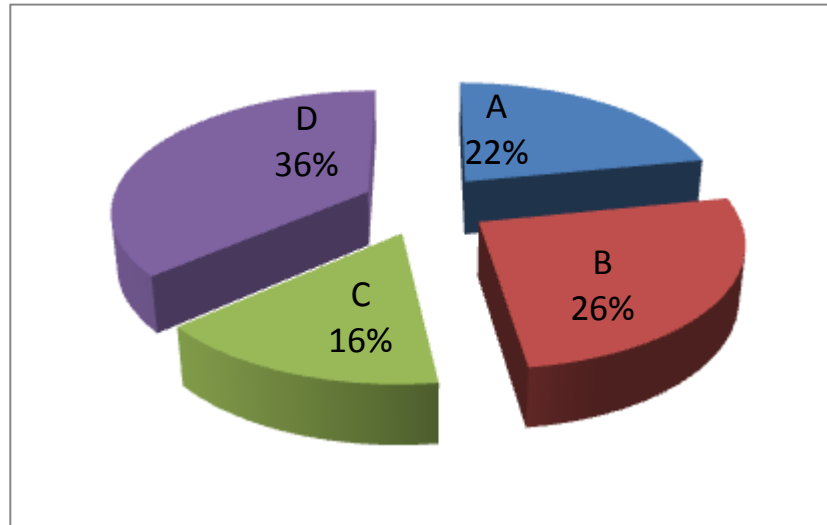


Se les cuestiono a los profesionales de auditoria acerca de su que opinión tenían sobre si existían diferencias entre un peritaje y un trabajo para atestiguar, a lo cual un 61% opino que si existen diferencias entre un informe y otro, su opinión era basada en que ambos pueden tener un mismo fin pero pueden comprender enfoques diferentes como lo son un enfoque técnico y un enfoque legal, y un 39% dijo que no, basados en que uno es complemento de otro es decir que a los peritajes contables se les debe de complementar con procedimientos técnicos basados en los trabajos para atestiguar.

CAUSAS PRINCIPALES POR LAS QUE ALGUNOS PROFESIONALES NO PARTICIPAN EN LOS PERITAJES CONTABLES (P12)

¿Cual es la principal causa por la que algunos profesionales no participan en un peritaje contable requerido por un juez?

a. Por el tipo de fraude a investigar	A
b. Por el desconocimiento De la normativa	B
c. Limitantes q afectan el desarrollo del trabajo	C
d. Riesgo personales y profesionales	D



El principal objetivo de esa pregunta era conocer el por que algunos profesionales no eran participes de realizar este tipo de trabajos, dentro de las principales respuestas obtenidas resaltan que el riesgo personal y profesional que afectan a la independencia del auditor es la mas común con un 36% debido en gran parte a que no se cuentan con mecanismos que brinden un ambiente seguridad al perito que participa en la investigación, un 26% opino que es debido a desconocimientos de la normativa técnica y legal, seguido por poca diferencia del tipo de fraude a investigar con un 22%, y otros opinaban que era debido a las limitantes que afectan el desarrollo del trabajo con un 16%, aun así algunos profesionales expresaban que no se les había presentado la oportunidad de realizar un trabajo como estos.

UTILIDAD Y ACEPTACION DE NUESTRO TRABAJO (P13, P14)

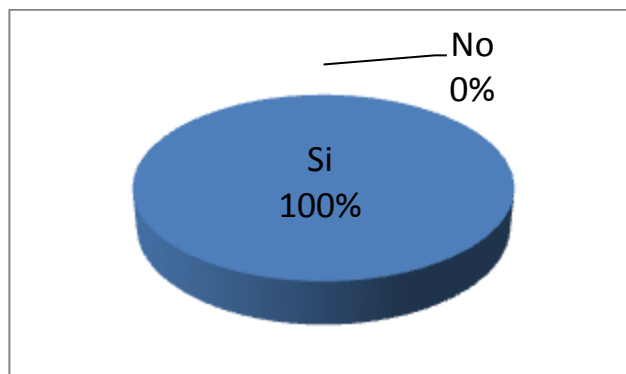
¿Considerando su experiencia en este tipo de trabajos, cree usted que debería de existir una guía de procedimientos estándar para elaborar este tipo de trabajos?



El objetivo principal de nuestro cuestionario aparte de obtener los datos mencionados anteriormente es el de conocer que utilidad les traería la existencia de una guía que contenga lineamientos y procedimientos a considerar, en la planeación y ejecución de peritaje contable basado en las normas de atestiguar, un 96% opino que era necesaria la existencia de una guía esto basado en que facilitaría su trabajo, es decir lo complementaria y amoldaría de acuerdo al objetivo o fin que ellos tuvieran en su peritaje.

Un 100% contestó que de existir una guía la utilizaría como herramienta para la planeación, ejecución y elaboración del informe de peritaje contable.

¿Si se le presentara una guía que contenga lineamientos y procedimientos para la planeación y ejecución de un peritaje contable basados en las normas para trabajos para atestiguar y las leyes relacionadas a los peritajes lo utilizaría como una herramienta para su trabajo?



ANEXO III: INSTRUMENTO DE CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**



Dirigida a: Profesionales en Auditoría y Contaduría Pública que ejercen las funciones de Auditoría y que se encuentren autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.
Objetivo del cuestionario: determinar los conocimientos y procedimientos técnicos y legales de los profesionales de auditoría en los peritajes contables.

1. ¿Conoce el concepto o definición de los peritajes contables?

SI

NO

2. ¿Ha participado en la planeación de un peritaje contable?

SI

NO

3. ¿Ha participado en la ejecución de un peritaje contable?

SI

NO

4. ¿Ha participado en más de un peritaje contable?

SI

NO

5. ¿Cuáles fueron las razones por la que el Juez ordeno la realización del peritaje contable?

Esclarecimiento de un ilícito

Prueba testimonial

Obtención de información referida al delito en cuestión

Otras _____

6. ¿Que normativas técnicas considera usted necesarias dentro del desarrollo de un peritaje contable?

Normas Internacionales de Auditoria

Normas Internacionales de Atestiguamiento

Marco de Atestiguamiento

Marco Para la Práctica Profesional de Auditoria Interna

Otras

7. ¿Qué normativas tributarias, mercantilistas y penales ha utilizado en el desarrollo de un peritaje contable?

Código de Comercio

Código tributario

Ley de Lavado de Dinero y Activos

Otras

8. ¿Conoce el concepto o definición de un trabajo para atestiguar?

SI

NO

9. ¿Sabe usted cuales son las características que debe tener el informe de un trabajo para atestiguar?

10. ¿Conoce los enfoques o áreas en las cuales se puede desarrollar un peritaje contable o un trabajo para atestiguar?

SI

NO

Cuales _____

11. ¿Considera usted que existen diferencias entre un Peritaje Contable y un Trabajo para atestiguar con enfoque financiero?

SI

NO

Explique: _____

12. ¿Cual es la principal causa por la que algunos profesionales no participan en un peritaje contable requerido por un juez?

- a. Por el tipo de fraude a investigar
- b. Por el desconocimiento de la normativa técnica y legal aplicable al litigio en cuestión
- c. Limitantes q afectan el desarrollo del trabajo
- d. Riesgo personales y profesionales que afecten la independencia del auditor
- e. otras, especifique:

13. ¿Considerando su experiencia en este tipo de trabajos, cree usted que debería de existir una guía de procedimientos estándar para elaborar este tipo de trabajos?

SI

NO

¿Por qué? _____

14. ¿Si se le presentara una guía que contenga lineamientos y procedimientos para la planeación y ejecución de un peritaje contable basados en las normas para trabajos para atestiguar y las leyes relacionadas a los peritajes lo utilizaría como una herramienta para su trabajo?

SI

NO

¿Por qué? _____

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

APENDICE A: DESARROLLO DE UN PERITAJE CONTABLE APLICANDO LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA NITA 3000.

AENDICE A.1. PLANTEAMIENTO DEL CASO:

Conocimiento del asunto principal:

El grupo Financiero INVERSIONES SEGURAS, compuesto por las empresas, INVERSIONES SEGURAS, S.A., SEGUCOMER, S.A. DE C.V., SEGUSERV, S.A. DE C.V. FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.,SEGUVALORES, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.

Los delitos de los cuales se acusa al grupo Inversiones Seguras son los tipificados como: Defraudación a la Economía Publica del orden Socioeconómico, libramiento de cheques sin fondos y fraude durante los periodos comprendidos entre el año 2000 al año 2003, en perjuicio de los inversionistas y publico en general que tenían relaciones entre el grupo financiero y estas, la demanda fue interpuesta por la Superintendencia del Sistema Financiero ante la Fiscalía General de la Republica, a raíz de múltiples demandas por los afectados.

MEMORANDUM DE PLANEACION

1) Aspectos generales del Asunto Principal

- a) Nombre del Juzgado: Juzgado Séptimo de Instrucción.
- b) Nombre del Juez: Licda. Jasmín Nathalia Vanessa Martínez
- c) Nombre del caso: Caso Inversiones Seguras.
- d) Referencia al número de la causa: N° 256-7-00
- e) Nombre de los implicados: José Eduardo Alas Alas, Mario Eusebio Castañeda, José Manuel Gutiérrez, Pedro Antonio Fernández.

f) Nombre de los afectados: inversionistas y público general representados por José Heriberto Merino, Elías Antonio Pérez, según acta de nombramiento y firmada por los afectados.

g) Ubicación geográfica de donde se encuentra la información: Sexta decima avenida norte, 123-A, edificio B, local 4A.

h) Período: Se los ejercicios comprendidos entre enero de 2000 a diciembre de 2003.

i) Descripción de la demanda interpuesta: la demanda interpuesta a FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V. es la acusación de captación de fondos del público de manera ilegal, porque ésta es considerada una empresa no financiera por no contar con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, exigida por la Ley de Bancos y financieras; y a su vez se acusa al señor José Eduardo Alas Alas, como Presidente de INVERSIONES SEGURAS, S.A. si autorizada por la Superintendencia, ha autorizar préstamos para empresas donde posee acciones, o vínculos, tales como: SEGUCOMER, S.A. DE C.V. y AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.

j) Monto del Litigio: Aproximadamente \$9.5 millones de dólares

k) Abogados de las partes:

Defensora: Lic. Mauricio Edmundo García.

Nombre del Fiscal (acusador): Lic. Francisco Merino Serrano.

l) Fecha de Juramentación: 25 de enero de dos mil Diez.

m) Fecha de inicio del trabajo: 30 de enero de dos mil Diez.

2) Objetivos de Auditoria:

General:

Evaluar la situación económica y financiera para determinar la razonabilidad del reclamo presentado por la Superintendencia del Sistema Financiero en contra del grupo empresarial Inversiones Seguras.

Específicos:

- e) Obtener el suficiente conocimiento del fraude a investigar y de los involucrados en el mismo.
- f) Determinar la evidencia necesaria que servirá de prueba admisible para respaldar las conclusiones de la investigación ante el juzgado.
- g) Emitir una o varias conclusiones, según los requerimientos recibidos del Juzgado primero de instrucción.
- h) Presentar un informe que contenga un análisis detallado de los hallazgos obtenidos de manera concluyente y los resultados de la realidad observada.

3) Antecedentes:

APENDICE A.2. GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS:

El grupo financiero Inversiones Seguras esta compuesto por:

- INVERSIONES SEGURAS, S.A.
- SEGUCOMER, S.A. DE C.V.
- FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.
- SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

Para efectos de determinar las características graduales de las operaciones del Grupo Financiero Inversiones Seguras, se comenzará por exponer y describir como estaba compuesta la propiedad accionaria de las sociedades integrantes de acuerdo al Registro de Comercio es como se indica a continuación:

ESTRUCTURA ACCIONARIA DEL GRUPO FINANCIERA INVERSIONES SEGURAS DE
ACUERDO AL REGISTRO DE COMERCIO

ACCIONISTAS	INVERISIONES SEGURAS, S.A.	SEGURCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
José Eduardo Alas Alas	30.00%	30.00%	30.00%	80.00%
Mario Eusebio Castañeda	30.00%	30.00%	30.00%	
José Manuel Gutiérrez	30.00%	30.00%	30.00%	20.00%
Pedro Antonio Fernández	10.00%	10.00%		10.00%

CUADRO CP-1

CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO
FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS.

DIRECTIVOS	INVERSIONES SEGURAS, S.A.	SEGURCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
José Eduardo Alas Alas. Mario Eusebio Castañeda. José Manuel Gutiérrez. Pedro Antonio Fernández. Reina Elizabeth de Alas. Francisco Salvador Fernández. Juan Héctor Fernández.	Presidente Vicepresidente Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director	Presidente Vicepresidente Secretario Presidente Sup. Vicepresidente Sup. Secretario Sup.	Presidente Secretario Vicepresidente Director Sup. Director Sup. 1er. Director Director Sup.	Presidente Vicepresidente Secretario 2do. Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director
Mario Antonio Alas Alas. Ángela Mírela Gutiérrez Adriana Michelle de Fernández. José Luis Alas Alas. Mario Antonio Alas Fernández				

CUADRO CP-2

APENDICE A.3. INVERSIONES SEGURAS, S.A.

Domicilio: Av. Roosevelt, Centro Comercial Gigante, 3ª. Planta, local 6C, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Instituciones de Ahorro y Crédito, Compra de Cartera e inversiones Financieras.

Principales Accionistas:

Accionistas	Nº de Acciones	%
Mario Eusebio Castañeda	2,500.	10.0
José Eduardo Alas Alas	4,800	19.2
Pedro Antonio Fernández	2,500.	10.0
Reina Elizabeth de Alas	2,500.	10.0
Francisco Salvador Fernández	2,500.	10.0
Milena Celina de Fernández	2,500.	10.0
Claudia María de Alas	2,500.	10.0
Ana Dolores Masferrer	2,500.	10.0
José Alejandro Arriaza	2,500.	10.0
Antonio Eduardo Arriaza	200	0.8
TOTAL	25,000.	100.0

CUADRO CP-3

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
Pedro Antonio Fernández	1er. Director
Reina Elizabeth de Alas	2do. Director
Francisco Salvador Fernández	3er. Director

CUADRO CP-4

Contador General: Despacho Contable Pedro Juárez y Cía., representante Lic. Rodrigo Heriberto Valdez.

Compañías relacionadas:

- SEGUCOMER, S.A. DE C.V.
- FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.

- SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.
- AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.

APENDICE A.4. SEGURCOMER, S.A. DE C.V.

Domicilio: Av. Roosevelt, Centro Comercial Gigante, 3^a. Planta, local 5C, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Agentes de Corredores de Seguro, venta de pólizas de seguros para vehículos de transporte.

Principales Accionistas

Accionistas	Nº de Acciones	%
Mario Eusebio Castañeda	2,500	25.0
José Eduardo Alas Alas	5,000	50.0
José Manuel Gutiérrez	2,500.	25.0
TOTAL	10,000.	100.0

CUADRO CP-5

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
José Manuel Gutiérrez	Secretario

CUADRO CP-6

Contador General: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas: INVERSIONES SEGURAS, S.A.,

APENDICE A.5. FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.

Domicilio: 12 calle poniente, Col. Escalón numero 925, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Compra de Cartera e inversiones Financieras, Bolsa Comisionista de Bolsas y Casa Corredora de Bolsas.

Principales Accionistas:

Accionistas	N° de Acciones	%
Mario Eusebio Castañeda	2,000.	20.0
José Eduardo Alas Alas	2,000	20.0
Pedro Antonio Fernández	2,000.	20.0
Adriana Michelle de Fernández	2,000.	20.0
Ángela Mírela Gutiérrez	2,000.	20.0
TOTAL	10,000.	100.0

CUADRO CP-7

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Secretario
José Manuel Gutiérrez	Vicepresidente
Reina Elizabeth de Alas	Director Sup.
Ángela Mírela Gutiérrez	Director Sup.
Adriana Michelle de Fernández	1er. Director
Mario Alas Fernández	Director Sup.

CUADRO-8

Contador General: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas: INVERSIONES SEGURAS, S.A., SEGURCOMER, S.A. DE C.V., AUTO SEGURO, S.A. DE C.V., SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

APENDICE A.6. SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

Domicilio: 6 calle oriente y 3 avenida norte, 4-5, Santa Tecla, La Libertad.

Giro o Actividad Económica Principal: Agentes de Corredores de Seguro.

Principales Accionistas:

Accionistas	Nº de Acciones	%
Ángela Mírela Castañeda	2,000.	20.0
José Eduardo Alas Alas	2,000	20.0
Pedro Antonio Fernández	2,000.	20.0
Adriana Michelle de Fernández	2,000.	20.0
José Luis Alas Alas.	2,000.	20.0
TOTAL	10,000.	100.0

CUADRO CP-9

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
José Manuel Gutiérrez	Secretario
Pedro Antonio Fernández	2do. Secretario
Reina Elizabeth de Alas	1er. Director
Ángela Mírela Gutiérrez	2er. Director

CUADRO CP-10

Contador: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas:

- SEGUCOMER, S.A. DE C.V.
- FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.
- AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.

4) Comprensión del control interno: Las empresas antes mencionadas no poseen controles internos hechos por una unidad competente.

5) Fuente de información:

a) Fuentes internas: reportes contables, informes administrativos y financieros, secuestrados.

b) Fuentes Externas: proveedores, empresas relacionadas, autoridades gubernamentales, instituciones financieras.

6) Normativa aplicable al caso que se investiga

Los delitos tipificados por el juez a los cuales se investiga al grupo Financiero Inversiones Seguras son:

APENDICE A.7

Base Legal	Denominación del Delito	Descripción	Sanciones
Art. 215, 216, Cod. Penal.	Estafa, Estafa Agravada	<p>El que obtuviere para si o para otro un provecho injusto en perjuicio ajeno, mediante ardid o cualquier otro medio de engañar o sorprender la buena fe.</p> <p>Estafa Agravada:</p> <p>1) Si recayere sobre artículos de primera necesidad, viviendas o terrenos destinados a la construcción de viviendas;</p> <p>2) Cuando se colocare a la víctima o su familia en grave situación económica, o se realizare con abuso de las condiciones personales de la víctima o aprovechándose el autor de su credibilidad empresarial o profesional;</p> <p>3) Cuando se realizare mediante cheque, medios cambiarios o con abuso de firma en blanco;</p>	<p>Prisión de 2 a 5 años.</p> <p>De 5 a 8 años de prisión.</p>

		<p>4) Cuando se obrare con el propósito de lograr para sí o para otro el cobro indebido de un seguro; y,</p> <p>5) Cuando se realizare manipulación que interfiera el resultado de un procesamiento o transmisión informática de datos.</p>	
Art. 218, Cod. Penal.	Administración Fraudulenta	“El que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudica a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando, obteniendo valores o empleándolos indebidamente”	De 3 a 5 años de prisión.
Art 243, Cód. penal	Cheque sin provisión de fondos	<p>1) El que librare un cheque sin provisión de fondos o autorización expresa para girar en descubierto;</p> <p>2) El que librare un cheque y diere contra orden para su pago, sin causa razonable manifestada al banco por escrito o frustrare maliciosamente su pago; y,</p> <p>3) El que librare un cheque en formulario ajeno, sin tener autorización para ello.</p>	1 a 3 años de prisión
Art. 39 Ley org. De la SSF	Alteración y presentación de datos falsos	<p>Los Directores, Interventores, Gerentes, Funcionarios, empleados, Auditores Externos e Internos y liquidadores de una Institución sometida a la fiscalización de la Superintendencia que a sabiendas hubieren aprobado o presentado estados financieros alterados o falsos, o que alteren o desfiguren datos o antecedentes en los balances, libros, estados, cuentas, correspondencia u otro documento cualquiera o que oculten o destruyan estos elementos, con el fin de dificultar, desviar o eludir la fiscalización que corresponde ejercitar a la Superintendencia de acuerdo con la Ley.</p> <p>En caso de quiebra de la Institución, las personas que hubieran</p>	multa de hasta el veinte por ciento de la multa máxima, sobre dos por ciento sobre el capital y reservas de capital

		ejecutado tales actos serán consideradas como responsables de quiebra fraudulenta	
Art. 40 Ley org. De la SSF	Negociación directa e indirecta entre instituciones	Incurrirán en multa equivalente hasta el veinte por ciento de la operación de que se trate, los Directores de las Instituciones sujetas al control de la Superintendencia que negocien directa o indirectamente con sus propias Instituciones en contravención a las disposiciones legales	Hasta el veinte por ciento de la operación de que se trate.

CUADRO CP-11

7) Normativa Técnica para la elaboración del Peritaje Contable

Normas Internacionales de Auditoria: en lo relativo a la ejecución del trabajo y procedimientos necesarios para la obtención, verificación, y determinación de riesgos en el trabajo a realizar.

Normas Internacionales para Trabajos para Atestiguar: en lo relativo a los procedimientos y lineamientos que el Auditor debe de considerar y aplicar para la realización de un trabajo para atestiguar.

APENDICE A.8.ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR.

AREA	ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
Cuentas por Cobrar	Verificar la existencia o no de las cuentas por cobrar irregulares entre compañías relacionadas, funcionarios o terceras personas.
Ingresos	Comprobar las principales fuentes de ingresos del grupo financiero Inversiones Seguras, y transacciones entre compañías relacionadas.
Gastos	Determinar la aplicación de los gastos por honorarios pagados por el grupo financiero Inversiones Seguras.
Prestamos bancarios y cuentas por cobrar	Verificar la existencia de deudas a nombre de funcionarios, partes relacionadas o en concepto de adquisición de bienes no utilizados por la sociedad.
Efectivo	Determinar la existencia de las cuentas bancarias a nombre de la empresa y de las compañías relacionadas, conocer el destino de las salidas de efectivo.
Propiedad, Planta y Equipo	Comprobar la titularidad de los bienes poseídos en la propiedad, planta y equipo, uso y la existencia de gravámenes.

APENDICE A.9. 8) Evaluación de los riesgos

Áreas de Riesgo	Indicios	Factores de Riesgo	Determinación del riesgo		Riesgo de Detección	Procedimientos
			Inherente	Control		
Ingresos y cuentas por cobrar	Administración y falsedad ideológica, Defraudación a la Economía Pública del orden Socioeconómico	a) Existencia de Cuentas por cobrar sin respaldo real. b) Ajustes no Justificados. c) Prestamos entre partes relacionadas. d) Prestamos a Accionistas significativos. e) Abonos no reales.	ALTO	BAJO	MEDIO	a) Verificación de las cuentas por cobrar mediante documentos b) Verificar garantías de pago de clientes. c) Verificar ajustes según contabilidad. d) Verificar las autorizaciones de los préstamos.
Ingresos	Administración y falsedad ideológica, Defraudación a la Economía Pública del orden Socioeconómico	a) Ingresos que no son del giro de la entidad. b) Existencia de ingresos por participaciones en actividades operativas entre partes relacionadas	ALTO	BAJO	BAJO	a) Investigar y verificar la forma de facturación de los servicios y venta de bienes prestados. b) Comparar los ingresos contabilizados y declarados. c) Efectuar análisis y comprobar saldos de estas cuentas. <ul style="list-style-type: none"> - Ganancias por venta de activos. - Ingresos por dividendos. - Ingresos por partes relacionadas.

Áreas de Riesgo	Indicios	Factores de Riesgo	Determinación del riesgo		Riesgo de Detección	Procedimientos
			Inherente	Control		
Gastos	Administración y falsedad ideológica, Fraude a la Administración Pública, Defraudación a la Economía Pública del orden Socioeconómico.	<ul style="list-style-type: none"> a) La naturaleza y características de los gastos. b) Deducibilidad de estos. c) Gastos Falsos. 	ALTO	MEDIO	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> a) Examinar los documentos que los respaldan. b) Verificar gastos entre partes relacionadas. c) Determinar la existencia de gastos deducibles. d) Investigar la existencia de gastos diferidos y analizar las políticas para considerarlos como diferidos.
Prestamos entre Compañías y Cuentas por Pagar	Administración y falsedad ideológica, Libramiento de cheques sin fondos, fraude	<ul style="list-style-type: none"> a) La naturaleza de las cuentas por pagar. b) Pagos indebidos a proveedores. c) Registros auxiliares poco confiables. d) Prestamos entre compañías relacionadas 	ALTO	BAJO	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> a) Verificar datos relacionados con el otorgamiento de garantías. b) Verificar amortización de préstamos. c) Verificar documentación que compruebe la existencia real de los pasivos. d) Verificar si son razonables los montos adeudados.

Áreas de Riesgo	Indicios	Factores de Riesgo	Determinación del riesgo		Riesgo de Detección	Procedimientos
			Inherente	control		
Efectivo	Administración y falsedad ideológica, Libramiento de cheques sin fondos, fraude, Defraudación a la Economía Publica del orden Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> a) Gran numero de salidas de efectivo por montos significativos sin autorización b) Posibilidad de desviar fondos a cuentas de funcionarios o de partes relacionadas. c) Cuentas bancarias de importancia relativa que no se encuentran registradas en los Estados Financieros, con existencia de documentos que respaldan transacciones. d) Transacciones no autorizadas. 	ALTO	BAJO	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> a) Conocer la existencia de las cuentas bancarias de la empresa. b) Verificar conciliaciones bancarias. c) Revisar si existen depósitos registrados por el banco no tomados en cuenta en la contabilidad. d) Revisar si existen depósitos registrados en la contabilidad y no reportados por el banco. e) Revisar cheques por montos significativos a nombre de quien han sido efectuados. f) Corroborar la existencia de transferencia de fondos entre partes relacionadas.
Propiedad, Planta y Equipo	Administración y falsedad ideológica, falsificación de documentos legales.	<ul style="list-style-type: none"> a) Adquisición de bienes no para el uso de la sociedad. b) No titularidad de los bienes adquiridos. c) Uso inapropiado de los bienes adquiridos. d) Venta y transferencia de bienes entre partes relacionadas. 	ALTO	BAJO	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar el detalle de los bienes registrados, b) Verificar autorización de la compra de bienes. c) Verificar la existencia de contratos de adquisición de bienes muebles e inmuebles y facturas. d) Verificar legalidad de Documentos de Propiedad.

CUADRO CP-12

9) Supervisión.

Considerando que el volumen de información es muy extenso y que comprende la documentación contable desde enero de 2000 hasta diciembre de 2003 de cada una de las empresas involucradas, y en virtud del tiempo establecido para presentar los resultados de la investigación, es necesario auxiliarse de asistentes de auditoría, para realizar algunas pruebas de detalle. Para ello es necesario determinar las áreas específicas en las cuales se apoyara de dicho personal asistente.

Las áreas que evaluarán, revisarán y analizarán los asistentes son:

- Operaciones de cuentas por pagar y cuentas por cobrar entre compañías
- Respaldo de gastos
- Registros de ingresos y facturación
- Operaciones de compra y ventas
- Transferencia de fondos
- Verificación de cálculos aritméticos, entre otros
- Registro de adquisición de bienes muebles e inmuebles por montos significativos
- Prestamos entre compañías
- Análisis de actas de juntas directivas
- Otros que sean necesarios para la realización del trabajo.

Para efectos de tener un alto grado de seguridad sobre el trabajo realizado se deberá supervisar adecuadamente los avances de la revisión, dada la responsabilidad de los resultados de dicha investigación ante los tribunales de justicia.

La supervisión del presente trabajo estará dirigida por medio de las siguientes funciones:

11. Dar a conocer al personal

- g) El objetivo del trabajo a desarrollar
- h) Los delitos que se investigan
- i) La normativa técnica y legal que se aplicara al caso

12. Definir las actividades que se realizaran dentro de las áreas críticas
13. Investigar las operaciones irregulares por montos significativos con los directivos de la entidad, en caso de no existir información por escrito.
14. Evidenciar con marcas de auditoria la supervisión del trabajo.
15. Agregar procedimientos de auditoria no incluidos.

10) Personal Asignado

Socios:	Lic. Ángel Marcelo Canales Reyes Lic. Gabriel Enrique Ramírez
Gerente:	Licda. Ricardo Heriberto Iglesias
Supervisor:	Licda. Ángela Marielos Menjivar
Asistentes:	Roberto Carlos Medrano Jorge Roberto Rodríguez

APENDICE A.10. 11) Presupuesto de tiempo.

ACTIVIDADES	PERSONAL				TOTAL HORAS
	SOCIO	GERENTE	SUPERVISOR	ASISTENTES	
PLANEACION	5	13	21	24	63
Conocimiento del Negocio	3	5	7	8	23
Análisis Financiero y no Financiero	1	1	3	3	8
Evaluación del Control Interno	0	1	2	5	8
Análisis de los Procesos Claves	0	1	1	2	4
Evaluación del Riesgo	0	2	2	5	9
Servicio al Cliente	1	0	3	0	4
Logística de Trabajo	0	1	1	0	2
Programas de Auditoria	0	1	1	0	2
Oportunidad de mejora	0	1	1	1	3
EJECUCION	1	3	13	24	41
Negocio Básico	1	2	5	8	16
Cuentas por cobrar no comerciales	0	1	2	3	6
Efectivo y Equivalentes	0	0	3	5	8
Propiedad, planta y equipo	0	0	2	4	6
Obligaciones	0	0	0	3	3
Patrimonio	0	0	1	1	2
EMISION DE INFORMES	2	4	6	2	14
Evaluación del riesgo	0	0	2	0	2
Control interno y procesos claves	0	2	2	2	6
Análisis Financiero y no Financiero	0	1	1	0	2
Opinión de Auditoria	2	1	1	0	4
REUNIONES CON EL CLIENTE	4	4	2	0	10
TOTAL HORAS DE TRABAJO	12	24	42	50	128

CUADRO CP-13

APENDICE A.11. 12) Programas de Auditoria.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF	H/P	COMENTARIOS
	<i>Efectivo y Equivalentes.</i>			
1	Conocer la existencia de las cuentas bancarias de la empresa.			
2	Obtenga detalle de otras cuentas bancarias que guarden relación con las compañías implicadas.			
3	Obtenga detalle de las remesas y cargos efectuados durante el periodo de investigación de las cuentas bancarias.			
4	Obtener detalle de las conciliaciones bancarias y verifique operaciones aritméticas.			
5	Coteje los saldos bancarios con el balance de comprobación y contrástelos con los estados de cuenta.			
6	Obtenga una lista de funcionarios autorizados para firmar cheques.			
7	Revise los correlativos de cheques, asegurando de su correcta emisión y no existan faltantes.			
8	Coteje el saldo de bancos contable con los estados de cuentas bancarios.			
9	Concluya sobre la razonabilidad de los saldos, de acuerdo con los resultados del examen.			
	<i>Cuentas y Documentos por Cobrar</i>			
10	Prepare cédulas sumarias de cuentas y documentos por cobrar y cotejar su rubro en los registros contables.			
11	Selecciones la muestra de cuentas y cotejar los saldos según balance a cargo de cada cliente.			
12	Verificar la existencia de saldos de clientes con			

	mayor significado, aclarar diferencias y efectuar trabajos alternativos.			
13	Verificar la relación existente entre la compañía y los deudores.			
14	Elabore una conclusión sobre los rubros de cuentas por cobrar.			
	<i>Inventarios</i>			
15	Obtenga un listado del inventario que a la fecha posea la empresa y seleccione los artículos que sea más significativo ya sea por su costo o por el % que representen del total.			
16	Verifique la existencia de cedulas contables.			
17	Determine el monto de la perdida por obsolescencia de las existencias en la revisión física.			
18	Verifique si existen registros de transacciones entre compañías relacionadas.			
	<i>.Propiedad Planta y Equipo.</i>			
19	Investigue y verifique las adquisiciones de activo se encuentren debidamente autorizadas, por funcionarios responsables.			
20	Verifique que la documentación de soporte emitida por la compra, se encuentra a favor de la Cía.			
21	Verifique que las adquisiciones se registren en el cuadro auxiliar de propiedad planta y equipo en la fecha oportuna.			
22	Realice cedulas comparativas de la depreciación registrada durante el periodo según cuadro auxiliar.			

23	<p>Verifique que el método y los porcentajes de depreciación utilizados sean los permitidos según art. 30 de la ley de renta.</p> <p><i>Cuentas por Pagar.</i></p>			
24	Verifique la exactitud aritmética del auxiliar de cuentas por pagar.			
25	Verifique la existencia de documentación que respalde deudas a terceros, y si poseen detalle del origen de dichas cuentas.			
26	Enviar confirmación abierta a los principales proveedores aplicando muestreo, y elabore cedulas de seguimiento.			
27	Realice procedimientos de actualización del saldo confirmado a la fecha de la evaluación.			
28	<p>Determine que los saldos siguientes, si existen, estén adecuadamente clasificados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saldos deudores en cuentas por pagar. 2. Cuentas por pagar no circulantes o no son a proveedores. <p><i>Patrimonio.</i></p>			
29	Elabore la cedula sumaria de los saldos que conforman el patrimonio reflejado en los Estados del grupo Inversiones Seguras.			
30	Elabore la cedula de detalle de las cuentas que componen el patrimonio.			
31	Recalque los dividendos y confronte el total de dividendos con el estado de resultados.			
32	Verifique que el capital que se muestra en el Balance General de la empresa esta debidamente registrado.			

<p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p>	<p><i>Ventas.</i></p> <p>Prepare cedulas sumarias que presenten la cuenta de mayor que integra el rubro de ingresos.</p> <p>Verifique el saldo de las cuenta de ventas posee los documentos que soportan el ingresos.</p> <p>Cotejar el monto de las ventas con las facturas y comprobantes de crédito fiscal.</p> <p>Cotejar las facturas y comprobantes de crédito fiscal con el libro de ventas.</p> <p><i>Gastos</i></p> <p>Prepare Cedula sumarias de gastos de venta, administración y gastos financieros y coteje los valores con los registros contables y el Estado de Resultado.</p> <p>Verifique que los gastos corresponden al ejercicio dictaminado y que estén debidamente justificados y registrados.</p> <p>Verifique los gastos estén respaldados por los documentos de soporte y que el valor desembolsado sea el mismo que aparece en el documento</p>			
---	---	--	--	--

Programa de Auditoria para Levantamiento de Información

Objetivo:

Obtener información general de la empresa, que permita facilitar la investigación financiera y administrativa, así como el control de los documentos.

	PROCEDIMIENTO	REF.	H/P
1)	Solicitar escritura de constitución de la entidad al Registro de Comercio y verificar: Naturaleza de la Sociedad Razón/Denominación Social Domicilio Finalidad Capital Social (Inicial) Capital Actual Fecha de Constitución Accionistas Representante Legal		
2)	Obtener modificaciones de aumento/disminución de capital de la sociedad, verificar y justificar cambios sustanciales en este.		
3)	Revisar información financiera - contable, de la sociedad relacionada al asunto principal en cuestión.		
4)	Obtener Estado de Resultados, correspondientes a los periodos sujetos a investigación.		
5)	Realizar un análisis de Balance General y Notas explicativas de los estados financieros. a) Elaborar Cuadro de análisis de Activos Fijos		
6)	Obtener información estadística de ventas de compañías del mismo rubro cuya estructura financiera sea similar.		
7)	Elaborar cuadro que permita realizar un análisis de las variaciones de la compañía durante el periodo investigado.		
8)	Obtenga/Elabore flujo de efectivo que permita verificar cambios en la estructura financiera de la entidad.		

9)	Construya y analice graficas que reflejen las variaciones encontradas.		
10)	Identifique causas de variaciones encontradas y verifique su correcto registro de: <ul style="list-style-type: none"> a) Principales Clientes b) Principales Proveedores c) Facturación d) Origen de "Otros Ingresos" 		
11)	Concluya sobre los resultados encontrados y elabore informe de auditoria plasmando sus conclusiones sobre asunto principal investigado.		

INFORME DE PERITAJE CONTABLE GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS
(TRABAJO PARA ATESTIGUAR INDEPENDIENTE)

Señor
Licda. Jasmín Nathalia Vanessa Martínez
Juez primero de instrucción
Presente:

Con relación al proceso penal que en ese juzgado se instruye, con numero de proceso judicial N°256-7-00, en contra del grupo financiero INVERSIONES SEGURAS y el señor José Eduardo Alas Alas, procesados por el delito de defraudación a la Economía Publica del orden Socioeconómico, libramiento de cheques sin fondos y fraude, en perjuicio del publico y por demanda interpuesta por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nosotros, Gabriel Enrique Ramírez y Ángel Marcelo Canales Reyes, de generales conocidas en este proceso, actuando en carácter de PERITOS CONTABLES, habiendo sido debidamente juramentados en fecha 25 de enero de dos mil Diez, hacemos constar mediante el presente documento los resultados del trabajo asignado

El estudio e investigación del asunto en cuestión esta comprendido durante el periodo del 1 de febrero de dos mil diez al 31 de mayo de dos mil diez.

El trabajo encomendado a los peritos consiste en realizar auditoria sobre las operaciones contables realizadas por el grupo financiero Inversiones Seguras por el periodo comprendido del primero de enero del dos mil, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Esta pericia pretende evaluar la existencia de hechos que puedan ser valorados por el Señor Juez para poder pronunciarse sobre la existencia o no de los delitos de defraudación a la Economía Publica del orden Socioeconómico, libramiento de cheques sin fondos y fraude.

A efectos de desarrollar la labor pericial se consideraron todos aquellos criterios relacionados con aplicación de principios contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como la evaluación de condiciones adyacentes a la contabilidad o que forman parte integral de la misma.

Estos criterios incluyeron:

- a) La existencia de contrapartidas entre las partes relacionadas
- b) La relación entre los importes de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- c) Valoración al costo de los bienes adquiridos por las empresas, así como la documentación de posesión de las mismas
- d) Valoración de la razonabilidad de los bienes económicos de la empresa
- e) Cumplimiento de los Principios de devengo, Objetividad y Realización para las operaciones entre partes relacionadas

Durante la ejecución del peritaje contable realizado al grupo financiero Inversiones Seguras se encontraron (nos impusieron) las siguientes limitaciones:

- a) Desaparición de Correlativos de cheques.
- b) El despacho contable Pedro Juárez y Cía., por medio de su representante el Lic. Rodrigo Heriberto Valdez no proporciono información del sistema de contabilidad utilizado para el control de la información contable debido a que manifestó que la información fue perdida y no se pudo verificar los libros de IVA y registros de Contabilidad electrónicos contra la información física.

Este informe se prepara para uso exclusivo del juzgado primero de instrucción, y no debe de ser usado para otros propósitos.

Responsabilidad por el suministro de información:

La información sujeta a peritaje fue proporcionada por la el juez Jasmín Nathalia Vanessa Martínez, ubicada en las instalaciones del edificio B, local 4^a, ubicado en la Sexta decima avenida norte, San Salvador, otra información fue obtenida de la información contenida en los expedientes judiciales a los cuales se nos dio acceso, así como la información que solicitamos a los fiscales, con conocimiento del señor juez, a otras instituciones gubernamentales.

Responsabilidad de los Peritos

Fuimos juramentados ante el Juzgado primero de instrucción, con el propósito de realizar pericia contable, a fin de emitir un informe que muestre los resultados obtenidos, atendiendo puntos de pericia. El trabajo fue desarrollado aplicando las Normas Técnicas y Éticas, por tanto cumple con principios de Independencia, Objetividad, Imparcialidad, entre otros. Nuestra responsabilidad como peritos es suministrar conclusiones sobre los asuntos evaluados.

Excepto por lo explicado en el apartado de “limitaciones asociados con el trabajo de peritaje contable” la auditoria se condujo de acuerdo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria relacionadas con Trabajos para Atestiguar. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos las auditorias aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con razonable nivel de seguridad o certeza, como resultado del trabajo.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, con fecha 10 de septiembre de 1999 publico el acuerdo donde se dispone que en El Salvador, todos los Contadores Públicos autorizados por dicho Consejo cuando realicen Auditorias deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa, que en su sección 3000 provee lineamientos para la ejecución de auditorias especiales denominadas “Trabajos para Atestiguar distintos de auditorias o revisiones financieras históricas” (NITA 3000), que es el tipo de trabajo que el juzgado requiere, y el cual provee un grado razonable de certeza para el usuario de este informe. Esta norma tiene como principales elementos el reconocer la relación entre involucrados como lo son el Contador Público, una parte responsable, un presunto usuario y un asunto principal, entre otros. Por lo tanto la aplicación de esta Norma, es totalmente identificable con el trabajo requerido por el Tribunal. Se aclara que desde el punto de vista de las citadas normas, el perito únicamente emite conclusiones sobre los puntos evaluados, y no hace determinaciones legales.

Resultados del trabajo realizado:

A continuación se presentan los aspectos relevantes encontrados en el peritaje, mostrando una descripción básica de las entidades involucradas, una narrativa de las condiciones encontradas y

el establecimiento de las desviaciones o incumplimientos encontrados al atestar contra los criterios fijados para conducir el peritaje, y que son bases para las conclusiones presentadas

Análisis y comprensión del caso:

GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS:

El grupo financiero Inversiones Seguras esta compuesto por:

- INVERSIONES SEGURAS, S.A.
- SEGUCOMER, S.A. DE C.V.
- FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.
- SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

Para efectos de determinar las características graduales de las operaciones del Grupo Financiero Inversiones Seguras, se comenzará por exponer y describir como estaba compuesta la propiedad accionaria de las sociedades integrantes de acuerdo al Registro de Comercio es como se indica a continuación:

ESTRUCTURA ACCIONARIA DEL GRUPO FINANCIERA INVERSIONES SEGURAS DE ACUERDO AL REGISTRO DE COMERCIO

ACCIONISTAS	INVERISIONES SEGURAS, S.A.	SEGURCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
José Eduardo Alas Alas	19.20%	30.00%	30.00%	80.00%
Mario Eusebio Castañeda	10.00%	30.00%	30.00%	
José Manuel Gutiérrez	10.00%	30.00%	30.00%	20.00%
Pedro Antonio Fernández	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%

CUADRO 1

Nota: Inversiones Seguras, S.A. de C.V., por ser considerada una sociedad financiera posee como mínimo 10 accionistas, los cuales se verán mas adelante, en el detalle de la empresa de manera individual.

Los cuatro accionistas, arriba indicados, eran los propietarios de las sociedades del grupo Inversiones Seguras. Esta estructura muestra concentración de la propiedad accionaria multiempresarial que no está prohibida por el marco jurídico salvadoreño.

Consecuente con lo anterior, los accionistas principales y sus familiares y personas de confianza de éstos, conformaban la Junta Directiva de estas sociedades integrantes del Grupo Financiero Inversiones Seguras, según se observa en cuadro siguiente:

**CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO
FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS.**

DIRECTIVOS	INVERSIONES SEGURAS, S.A.	SEGURCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
José Eduardo Alas Alas. Mario Eusebio Castañeda. José Manuel Gutiérrez. Pedro Antonio Fernández. Reina Elizabeth de Alas. Francisco Salvador Fernández. Juan Héctor Fernández. Mario Antonio Alas Alas. Ángela Mírela Gutiérrez Adriana Michelle de Fernández. José Luis Alas Alas. Mario Antonio Alas Fernández	Presidente Vicepresidente Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director	Presidente Vicepresidente Secretario Presidente Sup. Vicepresidente Sup. Secretario Sup.	Presidente Secretario Vicepresidente Director Sup. Director Sup. 1er. Director Director Sup.	Presidente Vicepresidente Secretario 2do. Secretario 1er. Director 2do. Director 3er. Director

CUADRO 2

A continuación se detalla la información general de cada una de las empresas involucradas dentro del grupo financiero Inversiones Seguras. La información presentada a continuación se obtuvo a partir de la información secuestrada por el Juzgado Primero de Instrucción y proporcionada a nosotros para su estudio e investigación.

INVERSIONES SEGURAS, S.A.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en San Salvador, a las 11 horas del día 02 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el número 356 del libro 333 de registro de sociedades, folios que comprenden de 134 al 141, el régimen de constitución fue de Capital Fijo, con un mínimo de 25, 000,000.00 de colones, y con aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Principales Accionistas:

Accionistas	Nº de Acciones	%
Mario Eusebio Castañeda	2,500.	10.0
José Eduardo Alas Alas	4,800	19.2
Pedro Antonio Fernández	2,500.	10.0
Reina Elizabeth de Alas	2,500.	10.0
Francisco Salvador Fernández	2,500.	10.0
Milena Celina de Fernández	2,500.	10.0
Claudia María de Alas	2,500.	10.0
Ana Dolores Masferrer	2,500.	10.0
José Alejandro Arriaza	2,500.	10.0
Antonio Eduardo Arriaza	200	0.8
TOTAL	25,000.	100.0

Domicilio: Av. Roosevelt, Centro Comercial Gigante, 3ª. Planta, local 6C, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Instituciones de Ahorro y Crédito, Compra de Cartera e inversiones Financieras.

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
Pedro Antonio Fernández	1er. Director
Reina Elizabeth de Alas	2do. Director
Francisco Salvador Fernández	3er. Director

Contador General: Despacho Contable Pedro Juárez y Cía., representante Lic. Rodrigo Heriberto Valdez.

Compañías relacionadas:

- SEGUCOMER, S.A. DE C.V.
- FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.
- SEGUVALORES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.
- AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.

SEGURCOMER, S.A. DE C.V.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en San Salvador, a las 15 horas del día 25 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el numero 435 del libro 1245 de registro de sociedades, folios que comprenden de 236 al 245, el régimen de constitución fue de Capital Variable, con un mínimo de 10,000.00 de colones.

Domicilio: Av. Roosevelt, Centro Comercial Gigante, 3ª. Planta, local 5C, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Agentes de Corredores de Seguro, venta de pólizas de seguros para vehículos de transporte.

Principales Accionistas: VER CUADRO 1

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
José Manuel Gutiérrez	Secretario

Contador General: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas: INVERSIONES SEGURAS, S.A.,

FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en San Salvador, a las 09 horas del día 23 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el numero 415 del libro 1245 de registro de sociedades, folios que comprenden de 124 al 130, el régimen de constitución fue de Capital Variable, con un mínimo de 10,000.00 de colones.

Domicilio: 12 calle poniente, Col. Escalón numero 925, San Salvador.

Giro o Actividad Económica Principal: Compra de Cartera e inversiones Financieras, Bolsa Comisionista de Bolsas y Casa Corredora de Bolsas.

Principales Accionistas: VER CUADRO 1

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Secretario
José Manuel Gutiérrez	Vicepresidente
Reina Elizabeth de Alas	Director Sup.
Ángela Mírela Gutiérrez	Director Sup.
Adriana Michelle de Fernández	1er. Director
Mario Alas Fernández	Director Sup.

Contador General: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas: INVERSIONES SEGURAS, S.A., SEGURCOMER, S.A. DE C.V., AUTO SEGURO, S.A. DE C.V., SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

SEGUVALORES, S.A. DE C.V.

La sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en Santa Tecla, a las 10 horas del día 25 de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del señor Alfredo Monje e inscrita en el registro de comercio bajo el número 240 del libro 998 de registro de sociedades, folios que comprenden de 230 al 244, el régimen de constitución fue de Capital Variable, con un mínimo de 50,000.00 de colones.

Domicilio: 6 calle oriente y 3 avenida norte, 4-5, Santa Tecla, La Libertad.

Giro o Actividad Económica Principal: Agentes de Corredores de Seguro.

Principales Accionistas: VER CUADRO 1

Junta General de Accionistas:

NOMBRES	CARGOS
José Eduardo Alas Alas	Presidente
Mario Eusebio Castañeda	Vicepresidente
José Manuel Gutiérrez	Secretario
Pedro Antonio Fernández	2do. Secretario
Reina Elizabeth de Alas	1er. Director
Ángela Mírela Gutiérrez	2er. Director

Contador: Mario Antonio Guzmán

Compañías Relacionadas:

- SEGUCOMER, S.A. DE C.V.
- FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.

- CONSTRUCCIONES LA HONRADEZ, S.A. DE C.V.
- AUTO SEGURO, S.A. DE C.V.

Resultados de las pruebas realizadas por los peritos:

Punto de pericia 1:

Verificación de los montos de las cuentas bancarias del grupo financiero Inversiones Seguras.

Procedimientos:

Se procedió a verificar saldos según estados de cuenta, poseídos por la empresa, así como solicitar por medio de un juez las cuentas de las empresas en el sistema bancario y financiero del país, los resultados se muestran a continuación:

Bancos	Cuenta Bancaria	Montos			
		SEGUCOMER, S.A. DE C.V.	FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.	INVERSIONES SEGURAS, S.A.	SEGUVALORES , S.A. DE C.V.
Banco Salvadoreño, S.A.	2-323-234536-3	\$ 34,000.00	\$ 27,867.10	\$ 878,656.00	\$ 2,654.77
Banco Cuscatlán, S.A.	5-170-001210-6	\$ 13,456.25	\$ 5609,856.00	\$ 12768,956.00	\$ 12,456.89
Ban-Co, S.A.	4-546-756556-4	\$ 4,000.00	\$ 7,500.00	\$ 45467,878.00	\$ 45,644.00
Banco Pedroso (MIAMI, EE.UU.)	1-001-078670-0	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -
Intercred bank (MIAMI, EE.UU.)	-11-078670-6	\$ -		\$ 258,999.00	\$ -
Intercred bank (MIAMI, EE.UU.)	-10-491580-6	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -
TOTALES		\$ 51,456.25	\$ 5645,223.10	\$ 60374,489.00	\$ 60,755.66
TOTALES DEL GRUPO FINANCIERO		\$66131,924.01			

CUENTAS BANCARIAS DEL GRUPO FINANCIERO INVERSIONES SEGURAS

Detalle de la cuenta Efectivo en bancos correspondientes al Balance General de Inversiones Seguras, S.A. correspondiente al periodo de año 2003

Efectivo en bancos	<u>\$ 59115,490.00</u>
Banco Salvadoreño, S.A.	\$ 878,656.00
Banco Cuscatlán, S.A.	\$ 12768,956.00
Ban-Co, S.A.	\$ 45467,878.00

Conclusión: Las cuentas de bancos poseían varias transacciones entre bancos internacionales, se procedió a solicitar la información de la titularidad de dichas cuentas en donde se pudo comprobar que aparecían a nombre de la empresa Financiera Segura, S.A., además al comprobarse en los registros de la empresa se constato que no existían en los registros de dicha compañía.

Punto de pericia 2:

Verificación de transacciones entre compañías relacionadas y funcionarios, incluyendo préstamos.

Procedimientos:

Se verifico las transacciones entre las compañías relacionadas y los funcionarios que tienen mayor representación y se constato que, durante el periodo que comprende de enero de 2000 a diciembre de 2003 hubo transacciones entre las empresas y sus funcionarios por montos significativos, detalladas a continuación:

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE FONDOS POR LAS EMPRESAS
INVERSIONES SEGURAS, S.A. Y FINANCIERA SEGURA, S.A. DE C.V.**

Empresa	tipo de transacción	Monto de la transacción	Empresa/funcionario	Destino	Notas
Financiera Segura, S.A. de C.V.	Cheque	\$ 852,141.90	José Eduardo Alas	Préstamo personal	2
Financiera Segura, S.A. de C.V.	Transferencia	\$ 314,350.10	Auto Seguro, S.A. De C.V.	Préstamo Compra de Autos	3
Financiera Segura, S.A. de C.V.	Cheques	\$ 243,308.27	Arrendadora Feliz, S.A. de C.V.	Préstamo para compra de Lotes	3
Financiera Segura, S.A. de C.V.	Transferencia	\$ 1416,853.41	Constructora la Honradez, S.A. De C.V.	Préstamo para adquisición de maquinaria	2
Financiera Segura, S.A. de C.V.	Transferencia	\$ 2085,301.37	Inversiones Seguras, S.A.	No justificado	1

Empresa	tipo de transacción	Monto de la transacción	Empresa/funcionario	Destino	Notas
Inversiones Seguras, S.A.	Remesa a cuenta	\$ 1567,687.98	Financiera Segura, S.A. de C.V.	préstamo para pago a financiera Invierta, S.A.	1
Inversiones Seguras, S.A.	Transferencia	\$ 250,000.00	Auto Seguro, S.A. De C.V.	Préstamo para compra de lote de Autos	3
Inversiones Seguras, S.A.	Remesa a cuenta	\$ 1304,894.82	Auto Lote Sur, S.A. de C.V.	Préstamo Compra de Autos	2
Inversiones Seguras, S.A.	Remesa a cuenta	\$ 730,964.75	IMARCO, S.A. de C.V.	Préstamo	2
Inversiones Seguras, S.A.	Cheques	\$ 730,964.75	Inversiones Piedra dura, S.A. de C.V.	Préstamo	2
Inversiones Seguras, S.A.	Cheques	\$ 651,069.11	Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	Préstamo para compra de Lotes	3
Inversiones Seguras, S.A.	Cheques	\$ 251,662.85	Mario Eusebio Castañeda	Préstamo	1
Inversiones Seguras, S.A.	Remesa a cuenta	\$ 204,344.16	José Manuel Gutiérrez	Préstamo	2
Inversiones Seguras, S.A.	Remesa a cuenta	\$ 56,852.17	Pedro Antonio Fernández	Préstamo	1
Inversiones Seguras, S.A.		\$ 1956,827.95	Otros menores	Préstamo	3
TOTALES		\$ 12617,223.57			

Notas:

1. Préstamos otorgados a Empresas y personas relacionadas.
2. Préstamos otorgados a accionistas.

Empresa	Nombre	Cargo
Constructora la Honradez, S.A. De C.V.	José Manuel Gutiérrez	Gerente General
Auto Lote Sur, S.A. de C.V.	José Eduardo Alas	Contador General
IMARCO, S.A. de C.V.	José Manuel Gutiérrez	Gerente General
Inversiones Piedra dura, S.A. de C.V.	Pedro Antonio Fernández	Gerente General

3. No se han establecido la relación por participación accionaria o administración con las sociedades del Grupo.

Conclusiones: se determino que los fondos en su mayoría fueron aprobados directamente por el Señor José Eduardo Alas, la transacción entre Financiera Segura e Inversiones Seguras por \$2085,301.37 no cuenta con documentos que respalden dicha transacción, por lo que no se pudo determinar su fin.

Punto de pericia 3:

Determinación del origen de ingresos y verificación del registro en la contabilidad

Procedimientos:

Se obtuvo entre los documentos secuestrados estados de cuenta de las personas afectadas, así como documentación de prueba que sirva para comprobar la legalidad de los fondos y se cruzo con los registros de contabilidad de los periodos en investigación.

CUADRO DE INGRESOS POR EMPRESA

Año 2000			
Empresa	Fondos captados/ventas según Documentos	Ingresos Registrados en Contabilidad	Diferencia no registrada
Inversiones Seguras, S.A.	\$ 1234,567.98	\$ 994,569.67	\$ 239,998.31
Segurcomer, S.A. De C.V.	\$ 887,543.75	\$ 800,576.25	\$ 86,967.50
Financiera Segura, S.A. de C.V.	\$ 1005,676.88	\$ 999,765.67	\$ 5,911.21
Seguvalores, S.A. De C.V.	\$ 587,987.56	\$ 587,987.56	\$ -
Subtotal	\$ 3715,776.17	\$ 3382,899.15	\$ 332,877.02
Año 2001			
Empresa	Fondos captados/ventas según Documentos	Ingresos Registrados en Contabilidad	Diferencia no registrada
Inversiones Seguras, S.A.	\$ 2456,765.78	\$ 2123,100.66	\$ 333,665.12
Segurcomer, S.A. De C.V.	\$ 567,238.99	\$ 566,100.99	\$ 1,138.00
Financiera Segura, S.A. de C.V.	\$ 1999,656.88	\$ 1876,888.98	\$ 122,767.90
Seguvalores, S.A. De C.V.	\$ 678,656.00	\$ 678,656.00	\$ -
Subtotal	\$ 5702,317.65	\$ 5244,746.63	\$ 457,571.02

Año 2002			
Empresa	Fondos captados/ventas según Documentos	Ingresos Registrados en Contabilidad	Diferencia no registrada
Inversiones Seguras, S.A.	\$ 2456,786.99	\$ 2005,465.77	\$ 451,321.22
Segurcomer, S.A. De C.V.	\$ 544,667.88	\$ 544,667.88	\$ -
Financiera Segura, S.A. de C.V.	\$ 3456,766.88	\$ 3006,567.87	\$ 450,199.01
Seгуvalores, S.A. De C.V.	\$ 445,799.88	\$ 444,656.99	\$ 1,142.89
Subtotal	\$ 6904,021.63	\$ 6001,358.51	\$ 902,663.12
Año 2003			
Empresa	Fondos captados/ventas según Documentos	Ingresos Registrados en Contabilidad	Diferencia no registrada
Inversiones Seguras, S.A.	\$ 4656,757.87	\$ 4557,866.11	\$ 98,891.76
Segurcomer, S.A. De C.V.	\$ 398,567.99	\$ 398,567.99	\$ -
Financiera Segura, S.A. de C.V.	\$ 3000,556.00	\$ 2295,899.00	\$ 704,657.00
Seгуvalores, S.A. De C.V.	\$ 654,132.33	\$ 652,999.34	\$ 1,132.99
Subtotal	\$ 8710,014.19	\$ 7905,332.44	\$ 804,681.75
Totales	\$ 25032,129.64	\$ 22534,336.73	\$ 2497,792.91

Conclusiones:

Según los resultados obtenidos de la comparación de los ingresos reflejados en Documentos como, Facturas, Créditos Fiscales y Comprobantes de Deposito, y los ingresos reflejados en la contabilidad se determino que la representación de las cuentas contables de ingresos no reflejan razonablemente los ingresos obtenidos por las empresas que componen el grupo financiero Inversiones Seguras, ya que la sumatoria total de los ingresos durante los periodos comprendidos ente enero de 2000 y diciembre de 2003 sumaron \$ 25032,129.64 reflejando en su contabilidad la cantidad de \$22534,336.73, lo que indica una diferencia de \$ 2496,792.91, la cual no se ha podido determinar el fin de dicho fondos, debido a que no existen comprobantes de egreso para dichos montos.

Punto de Pericia 4:

Análisis de la cuenta Disponibilidad en Bancos

Procedimientos:

Se Procedió a analizar la razonabilidad de las cantidades reflejadas en la cuenta Disponibilidad en Bancos, se hizo un cruce entre las cantidades reflejadas en otras empresas, así mismo se procedió a obtener detalle por medio de los bancos de las disponibilidades de fondos reflejados por dicha cuenta contable.

CUADRO RESUMEN ENTRE CUENTA DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y CUENTAS POR COBRAR CON GARANTIA

Prestamos Concedidos a	Documentos de Respaldo	Préstamo Registrado	Valor Librado en Cheque	Amortizado en la Contabilidad	Deuda Pendiente de Liquidar	Estatus	Observación
Inversiones Piedra dura, S.A. DE C.V.	Pagare y cheques	\$730,964.75	\$530,964.75	\$530,964.75	\$200,000.00	Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
Auto Seguro, S.A. DE C.V.	Pagare y cheques	\$250,000.00	\$250,000.00	\$200,000.00	\$50,000.00	Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
Auto Lote Sur, S.A. DE C.V.	Pagare y cheques	\$1304,894.82	\$1000,000.00	\$1000,000.00	\$304,894.82	Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
Financiera Segura, S.A. DE C.V.	Pagare y cheques	\$1567,687.98	\$1500,000.00	\$1500,000.00	\$67,687.98	Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
IMARCO, S.A. DE C.V.	Pagare y cheques	\$730,964.75	\$730,964.75	\$730,964.75	\$0.00	Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
Proyectos Inmobiliarios, S.A. DE C.V.	Pagare y cheques	\$651,069.11	\$651,069.11	\$651,069.11	\$0.00	Todos los cheques fueron rechazados por insuficiencia de fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
Cheques sin fondo pendientes de remesar por Inversiones Seguras, S.A.			\$2657,345.15			Cheques sin fondos	Registrados en contabilidad como Disponibilidad de fondos
TOTALES		\$5235,581.41	\$7320,343.76	\$4612,998.61	\$622,582.80		

Detalle de la cuenta Disponibilidad en Bancos correspondientes al Balance General de
Inversiones Seguras, S.A. correspondiente al periodo de año 2003

Disponibilidad en Bancos		\$ 7320,343.76
Cheques de Otras empresas		\$ 4662,998.61
Banco Agrícola, S.A.	\$ 2500,000.00	
Ban-co, S.A.	\$ 1432,033.96	
Banco Cuscatlán, S.A.	\$ 730,964.65	
Cheques Propios		\$ 2657,345.15
Banco Agrícola, S.A.	\$ 1345,775.67	
Ban-co, S.A.	\$ 234,678.00	
Banco Cuscatlán, S.A.	\$ 1076,891.48	

Conclusión:

Se determino mediante las pruebas realizadas a las cuentas de Préstamos de las empresas involucradas y la cuenta Disponibilidad en Bancos de la Empresa Inversiones Seguras, S.A., No son presentadas razonablemente bajo los criterios de Devengo, Objetividad y Realización, debido a que la mayoría de pagos fueron ingresados para liquidar las deudas existentes entre varias compañías, los cuales no son posibles de realizar debido a que los cheques no cuentan con fondos suficientes para su Realización y liquidación de las deudas.

Conclusiones Generales al trabajo:

En vista de la revisión efectuada en los documentos que nos fueron proporcionados por el Juzgado Primero de Instrucción, Por el Centro Nacional de Registros y la Superintendencia del Sistema Financiero llegamos a las siguientes conclusiones:

- a) Se observo mediante verificación que no existen balances auditados para las empresas Securcomer, S.A. de C.V., Financiera Segura, S.A. de C.V. y Seguvalores, S.A. de C.V., Para los ejercicios de los años 2000 al 2003, los balances de la Financiera Inversiones Seguras, S.A. Sí están autorizados por un Auditor inscrito en el consejo de Vigilancia de la Contaduría Publica y Auditoria, por lo tanto estos últimos son validos para ser presentados ante el Juez.

- b) Acorde a los resultados obtenidos por nuestra pericia al efectuar un estudio selectivo, manifestamos que la información obtenida de las empresas que conforman el Grupo Financiero Inversiones Seguras, no representan razonablemente la situación financiera y contable de las empresas, debido al incumplimientos de los criterios de Devengo, Objetividad y Razonabilidad para representar las diferentes operaciones de las empresas.
- c) Que las cuentas de ingresos y gastos no fue posible verificar en su totalidad por carecer de información contable para realizar un examen completo.
- d) Las cuentas de ingresos no representan fielmente las operaciones realizadas de las empresas del grupo financiero Inversiones Seguras, por no estar replantadas en su totalidad en la contabilidad de las empresas.
- e) Que los egresos realizados entre las empresas involucradas no son representaciones Razonables por faltar al principio de Realización, las salidas de efectivo reales no fue posible determinar su fin, por carecer de información que respalde estas salidas de efectivo.

Concluimos nuestro informe para ser presentado al Juzgado Primero de Instrucción en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de Abril de dos mil Diez.

F. _____
Lic. Gabriel Enrique Ramírez
Registro profesional 0000
Auditor Independiente

F. _____
Lic. Ángel Marcelo Canales Reyes
Registro Profesional 0000
Auditor Independicen